

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — N° 7077	MARTES, ABRIL 14 DE 1964	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 26 PAGINAS		SALTA	CONCESION N° 1806
Aparece los días hábiles			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

### PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND  
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN  
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS  
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones; en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30/10/62

### VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	.....	\$ 5.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año		\$ 10.00
"	atrasado de un año hasta tres años	....	\$ 15.00
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	..	\$ 35.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años		\$ 50.00
"	atrasado de más de 10 años	.....	\$ 75.00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 100.00	Semestral .....	\$ 300.00
Trimestral .....	\$ 200.00	Anual .....	\$ 600.00

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos), el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1.50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce. dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde .....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores .....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates .....	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas .....	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos ó Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances .....	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

		PAGINAS
<b>L E Y :</b>		
Nº 3814 de 14/3/64.—	Sustitúyese el Inciso a) del Artículo 3º de la Ley 3438 .....	5285
<b>D E C R E T O S :</b>		
AL de Econ. Nº 2630 del 25/3/64.—	Convoca por 2da. vez a los Agentes de la Administración Provincial para elegir candidatos para Vocales de la Caja de Jubilaciones .....	5285
" " " " 2660 " 30/3/64.—	Aprueba la designación como Jefe del Archivo del R. Civil, de don Carlos Castillo .....	5285 al 5286
" " " " 2661 " " —	Designa a los Sres. Juan C. Cueto y Lucía Alzogaray, Jueces de Paz Titular y Suplente .....	5286
" " " " 2662 " " —	Designa al Sr. Manuel Gato, Juez de Paz Suplente .....	5286
" " " " 2663 " " —	Autoriza a Dirección de Turismo, a imprimir ejemplares de "Juan Carlos Dávalos" y su obra .....	5286
" " " " 2664 " " —	Reconoce crédito a la Policía p/paga de planillas de viáticos .....	5286
" " " " 2665 " " —	Reintegra a su cargo a la profesora Aranceli del Valle Fernández .....	5286
" " " " 2666 " " —	Acepta la renuncia presentada por don Eusebio Cleto del Rey, a la prórroga de una beca .....	5286 al 5287
" " " " 2667 " " —	Aprueba la designación de la Srta. Rosa Argentina Echazú .....	5287
" " " " 2668 " " —	Adscribe a Dirección de Aeronáutica a don Andrés C. López .....	5287
" " " " 2669 " " —	Reconoce un crédito de \$ 975.— a Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario .....	5287
" " " " 2670 " " —	Exceptúa del Registro de Asistencia a la Srta. Ana Nelly Cresini y a los Sres. Fco. García Ortíz y Oscar Doyle .....	5287
" " " " 2671 " " —	Deja sin efecto art. 3º Dto. 1408 y deroga el Nº 2005/64 y concede a la Municipalidad de Salta, prórroga p/la amortización de la deuda que mantiene con el Gobierno de la Provincia .....	5287

PAGINAS

" " " "	2672	" "	— Deja sin efecto resolución de Dirección General de Rentas y no hace lugar a una solicitud de la firma Ropelez S.R.L.	5287 al 5288
" " " "	2673	" "	— Aprueba documentación técnica de la obra Hospital El Carmen —Metán	5288
" " " "	2674	" "	— Aprueba certificado intereses obra 60 Viviendas en Tartagal	5288
" " " "	2675	" "	— Aprueba certificado N° 6— Adicional 47 Viviendas Manzana 72 —Capital	5288
" " " "	2676	" "	— Aprueba certificado N° 2— Acopio 23 Viviendas Rosario de la Frontera	5288
" " " "	2677	" "	— Aprueba llamar a Licitación Privada —Ampliación Red Aguas Corrientes —Barrio Parques Tres Cerritos	5288 al 5289
" " " "	2678	" "	— Aprueba certificado Provisorio N° 23—39 Viviendas Manzana N° 66— Capital	5289
" " " "	2679	" "	— Aprueba certificado N° 4— Final 18 Viviendas Embarcación	5289
" " " "	2680	" "	— Aprueba certificado N° 11— Intereses —40 Viviendas en Orán	5289
" " " "	2681	" "	— Aprueba certificado N° 11— Intereses 79 Viviendas en Barrio San José (Capital)	5289
" " " "	2682	" "	— Aprueba certificado N° 12— Intereses —40 Viviendas en Orán	5289 al 5290
" " A. S. "	2683	" "	— Reconoce crédito por \$ 17.385.—, pago factura Librería Plus Ultra S.R.L. y Depalma S.R.L.	5290
" " " "	2684	" "	— Aprueba jubilación ordinaria de don Dionicio Alberto Correa	5290
" " " "	2685	" "	— Reconoce crédito a favor de la Sra. Angelita D. de Prusis	5290
" " " "	2686	" "	— Designa como empleada a la Sra. Betty Bernasconi de Manzur	5290
" " " "	2687	" "	— Designa como médico al Dr. Emilio Cardinali	5290
" " " "	2688	" "	— Fija sobreasignación mensual al Asesor Letrado de este Ministerio	5290
" " " "	2689	" "	— Autoriza al Interventor Hospital de Gral. Güemes a realizar gestiones	5291
" " Econ. "	2690	" "	— Asimila el cargo "Ad-honorem" de Sub Director de Compras y Suministros que desempeña el Sr. Julio Paz Chaín, con el de Sub Director de Rentas	5291
" " " "	2691	" "	— Amplía los fondos de Caja Chica de la Escuela de Bellas Artes "Tomás Cabrera"	5291
" " " "	2692	" "	— Adscribe a don Domingo D'Anunzio, a Dirección General de Compras y Suministros	5291
" " " "	2693	" "	— Aprueba plazo para la inscripción de todos los contratos de locaciones	5291
" " " "	2694	" "	— Establece que el anticipo de \$ 25.000.000.— al Consejo General de Educación, es a cuenta del saldo adeudado en cuenta corriente	5291
" " A. S. "	2695	" "	— Designa como Oficial de Policía, a don Oscar Adolfo Escudero	5291
" " Gob. "	2696	" "	— Declara huésped de honor del Gobierno de la Provincia, a S.E. el señor Embajador de Estados Unidos, don Robert Mac Clintock	5291 al 5292
" " Econ. "	2697	" "	— Dáse carácter de Disposición de Fondos N° 318, al Decreto N° 2253/64. importe abonado indebidamente por la firma Betella Hnos.	5292
" " " "	2698	" "	— Condena multa aplicada a la firma: Chirino Abáte	5292
" " Gob. "	2699	" "	— Adscribe a don Rafael Desiderio Tejeda, a la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera"	5292
" " " "	2700	" "	— Designa interinamente Encargada de la Oficina del Registro Civil de El Tabacal, a la Sra. Irma Rojas de Luján	5292
" " " "	2701	" "	— Deja sin efecto la designación interina de don Nemesio Aparicio y designa en su reemplazo a don Félix Martínez	5292
" " " "	2702	" "	— Designa a la Policía de Cachi, Encargada de la Oficina del Registro Civil	5292
" " " "	2703	" "	— Reconoce un crédito para pago sueldos en el H. Tribunal Electoral de la Provincia	5292
" " " "	2704	" "	— Pone al Ing. Florencio Eñías, en posesión de la Cartera	5292
" " " "	2705	" "	— Amplía el temario de la convocatoria a las Honorables Cámaras Legislativas	5292 al 5293
" " " "	2706	" "	— Rehabilitase la Oficina de Registro Civil en Cañada de la Junta (R. de la Frontera)	5293
" " " "	2707	" "	— Deja sin efecto la designación como Agente de Policía, de don Francisco Horacio Rojas	5293
" " " "	2708	" "	— Liquidada partida para atender los gastos de la Segunda Conferencia de Gobernadores del Noroeste	5293
" " " "	2709	" "	— Acepta la renuncia presentada por el Escribano Ernesto Daud, como profesor	5293
" " " "	2710	" "	— Suspende como Oficiales de Policía, a Lorenzo R. E. Soma y Normando Vito Tapia Garzón	5293
" " " "	2711	" "	— Suspende como Oficial de Policía, a Isidro Isaac	5293
" " A. S. "	2712	" "	— Acepta la renuncia presentada por doña Carmen Díaz de Villavicencio	5293
" " " "	2713	" "	— Aprueba el subsidio otorgado a la Sra. Wilda D. Tejada Trigo de López	5294
" " " "	2714	" "	— Designa al Dr. Yamil Armando Sale Igarzabal como Director de Hospital	5294
" " " "	2715	" "	— Aprueba reconocimiento de servicios de doña Lidia Delmira Herrera de Alvarez	5294
" " " "	2716	" "	— Aprueba jubilación ordinaria de don Eulogio Soruco	5294
" " " "	2717	" "	— Aprueba la jubilación ordinaria de don Carlos Conedera	5294
" " " "	2718	" "	— Acepta renuncia y designa personal del Instituto San José	5294 al 5295
" " " "	2719	" "	— Aprueba pensión concedida al menor Horacio Leopoldo Yañez	5295

EDICTOS DE MINAS:

N° 16859	— Expte. N° 4587 —C— Solic. p  María Julia González de Ballivián	5295
N° 16842	— Expte. N° 4213 —Solic. p  Mario De Nigris	5295
N° 16818	— Expte. N° 1848—C. Solic. por José Miguel Cvitanic	5295

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 16860	— Adq. cables cobre A.G.A.S.	5295
N° 16840	— Instituto Nacional de Salud Mental —Licit. Públ. N° 11/64	5295
N° 16822	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 55/64	5295 al 5296
N° 16821	— M. Asistencia Social y S. P. de la Nac. —Licit. Públ. N° 4/64	5296
N° 16820	— M. Asistencia Social y S. P. de la Nac. —Licit. Públ. N° 3/64	5296

LICITACION PRIVADA:

N° 16831	— A.G.A.S. —Licit. Privada —Prov. de herrajes y morsetería línea Rosario de la Frontera	5296
----------	---	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS:

N° 16839	— Direc. Gral. de Suministros —Registro Proveedores del Estado	5296
N° 16823	— Jefatura de Policía	5296
N° 16819	— Tribunal de Cuentas de la Prov. —Cita al Dr. Escobar Cello Enrique	5296

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 16783	— Por Andrés Ivento —Juicio: Prendario seguido p  Banco Nación Argentina vs. Oyarzun, Francisco José	5296
----------	--	------

EDICTO CITATORIO:

Nº 16814	— Concesión de agua pública, solíc. p/ JOSÉ GÓMEZ Nº 16.718	5296
Nº 16718	— Expte. Nº 14307/48. Concesión de Agua al Sr. Aperto E. Ousterlitz	5296

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 16849	— De don Juan Bautista Mongelli	5296
Nº 16838	— De José Benito González	5297
Nº 16759	— De don Ernesto Tapia Garzón o Ernesto Francisco Tapia	5297
Nº 16758	— De doña María del Rosario ó Rosario Arana de Benavidez	5297
Nº 16744	— De Don Miguel Narz y Nadua Siveró de Narz	5297
Nº 16736	— De Doña María Luisa Tejerina	5297
Nº 16693	— De don Florentín Linares	5297
Nº 16668	— De doña Alfonso Moya y Adelaida ó Adela Moya de Tapia	5297
Nº 16635	— De doña Aurelia Gómez Ramos	5297
Nº 16611	— De don Julio Mesones	5297
Nº 16606	— De doña Teresa Sasía de Albiero	5297
Nº 16574	— De Don Armando o Antonio Armando Ortiz	5297
Nº 16573	— De Don Anatolio Ramos	5297
Nº 16572	— De don Guillermo Próspero Pérez	5297
Nº 16570	— De doña Lastenia Moreno de Figueroa	5297
Nº 16563	— De don Gerónimo Apaza	5297
Nº 16547	— De Doña Petrona Reynaga — o Tursiaga de Moralés	5297
Nº 16501	— De don Luis Mamaní	5297
Nº 16487	— De don Francisco Otero Robles	5297
Nº 16463	— De doña Felipa González o Felipa Ceferina González	5297
Nº 16462	— De doña María Cleofe Albiero de Mollinedo	5297
Nº 16460	— De don Bonifacio Antonio Chávez	5297
Nº 16457	— De don Sachetti de Chaile, María o María Bartolina	5297 al 5298
Nº 16455	— De don Angel Tapia	5298
Nº 16454	— De doña Dominga Tejerina	5298
Nº 16448	— De don José Arredondo	5298
Nº 16430	— De don César Alderete	5298
Nº 16418	— De don Federico Ebber	5298
Nº 16417	— De don José Notarfrancesco	5298
Nº 16415	— De don Bruno Alba Rocha	5298

REMATES JUDICIALES:

Nº 16858	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Ernesto P. Aranda	5298
Nº 16857	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moncau Idelfonso vs. Cabeda Carlos	5298
Nº 16856	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Vidal José Grandes Almacenes vs. María G. de Ovejero	5298
Nº 16855	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Horizontes S.A. vs. Verta José	5298
Nº 16854	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Terrón Alberto vs. Sly Víctor Alberto	5298
Nº 16853	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Azurmendi Pessano y Cía. S.R.L. vs. Flores José	5298
Nº 16852	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Cycles Motor S.A. vs. Sarapio Pinto y Cía.	5298
Nº 16848	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Establec. Descours y Cabaud S.A. vs. Darío F. Arias	5298 al 5299
Nº 16847	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: San Millán Arias, Jorge M. vs. Darío F. Arias	5299
Nº 16846	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: L.A.S.A. vs. Avila, Juan Carlos	5299
Nº 16844	— Por Manuel C. Michel — Juicio: Bco. de la Provincia vs. Julia Corimayo de González y otro	5299
Nº 16843	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Tobías José vs. Martínez Rodolfo	5299
Nº 16835	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Romero Pedro	5299
Nº 16834	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Galván Ramón	5299
Nº 16833	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Reg. del Norte vs. Oriandi Carlos Pedro Rodolfo	5299
Nº 16829	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Manuel Condori vs. José Gabriel Torres	5299
Nº 16828	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Soremel S.R.L. vs. Arturo Peroraro	5299
Nº 16827	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Cornejo J. A. vs. Roberto M. Belmont	5299 al 5300
Nº 16825	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Amat Carlos Alberto vs. Pons Francisco	5300
Nº 16824	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Gómez María E. Singh Flores vs. Vaca Vicente Braulia R. de Vaca	5300
Nº 16817	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Olivetti Arg. vs. Altos Hornos Güemes S.A.	5300
Nº 16799	— Por J. F. Casanié — Juicio: Albino Sosa vs. Tomás Justino Martínez	5300
Nº 16796	— Por José A. Cornejo — Juicio: José y Luis Guida S.R.L. vs. B.M.P.A. Soc. en Com.	5300
Nº 16788	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Matías Guillermo Saravia	5300
Nº 16786	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Yazlle, José A. vs. Vázquez Romualdo	5300
Nº 16784	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Prevot María del Carmen García de vs. Flores Pascual Bailén	5300
Nº 16781	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Contra Ernesto Mesples — Ejecución Hipotecaria	5300
Nº 16774	— Por José Martín Risso Patrón — Juicio: Elías Ramón vs. Yarad Ricardo	5300 al 5301
Nº 16773	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Flores Martina vs. Rueda María C. de	5301
Nº 16772	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Acreche Nesin vs. Marquez Perreyra Manuel Brígido	5301
Nº 16763	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Jacobo Benzacar y Banco Provincial de Salta	5301
Nº 16762	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Viñuales, Royo Palacios y Cía. vs. Pardo José	5301
Nº 16761	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: González, María L. Persod de vs. Manuel Simón Godoy	5301
Nº 16757	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Mercurio S.A. vs. Sagés Amado	5301
Nº 16750	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Angela López de San Millán vs. Antonio A. López	5301
Nº 16735	— Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos Pereira Herminda vs. Arquinedes Frieiro	5301 al 5302
Nº 16721	— Por Mario J. Ruiz de los Llanos — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Varg, Felipe F.	5302
Nº 16718	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Fernández, Marco Tulio vs. Mesples, Ernesto	5302
Nº 16709	— Por José A. García — Juicio: Steinmetz, Helmut vs. Hernández Antonio	5302
Nº 16708	— Por José A. Cornejo — Juicio: Sabina García vs. Eugenio N. Torres	5302
Nº 16707	— Por José A. Cornejo — Juicio: c[Segundo Toledo	5302
Nº 16706	— Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Raúl R. Moyano	5302
Nº 16695	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Mena Antonio vs. Muñoz, María Rodríguez Vda. de	5302 al 5303

## PAGINAS

Nº 16677 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Suc. de Pedro C. Genovese vs. Domingo Marinaro .....	5303
Nº 16676 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: José G. Ríos vs. José Bravo .....	5303
Nº 16632 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Torrico, Alberto vs. Rodríguez, B. Félix .....	5303
Nº 16526 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Jorge Garnica López vs. Enrique Domingo Robles .....	5303
Nº 16389 — Por Julio César Herrera — Juicio: Ortega, Natividad Bermejo de vs. Caro Correa, Argentino .....	5303

## POSESION TREINTAÑAL:

Nº 16710 — De don Alfonso David Diez Gómez del inmueble denominado "Toro y Punta Ciénega" Dpto. de Rosario de Lerma y La Poma .....	5303 al 5304
Nº 16647 — Solicita Don Ignacio Escalante .....	5304
Nº 16571 — Solicitado por Dn. Jesús María Basconcello .....	5304

## CITACIONES A JUICIO:

Nº 16813 — Juicio: Enriqueta A. de Funes vs. José Alberto Funes — Tenencia de hijos .....	5304
Nº 16667 — Fernández Vda. de Aranda Sara .....	5304
Nº 16576 — Alberto Rey c/ José Livinoff .....	5304
Nº 16575 — Julio Alber c/ Pedro Bargazzi .....	5304

## CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 16832 — Casa García .....	5304
------------------------------	------

## SECCION COMERCIAL

## EMISION DE ACCIONES:

Nº 16841 — Los Andes S.A. ....	5304
--------------------------------	------

## SECCION AVISOS

## ASAMBLEAS:

Nº 16851 — Asociación Bioquímica de Salta — Para el día 17 del actual .....	5304
Nº 16850 — Peña Española — Para el día 26 del actual .....	5304
Nº 16845 — Club Deportivo Gral. Güemes — Cerrillos — Para el día 25 del actual .....	5304
Nº 16836 — Centro Empleados y Obreros de Comercio. — Para el día 30 del actual .....	5304
Nº 16815 — Sulfatera S.A. — Para el día 25 de abril de 1964 .....	5304 al 5305
Nº 16801 — Radiodifusora Gral. Güemes S.A. — Para el día 25 del actual .....	5305
Nº 16790 — Banco Regional del Norte Argentino — Para el día 24 de abril del cte. año .....	5305
Nº 16640 — HORIZONTES S.A.F.I.C. é I. — Para el día 25 de abril del cte. año .....	5305
Nº 16624 — Güemes Sociedad A.C.I. — Para el día 24 de abril del cte. año .....	5305

## AVISO A LOS SUSCRIPTORES

## AVISO A LOS AVISADORES

5305

5305

## SECCION ADMINISTRATIVA

## LEYES:

## LEY Nº 3814

Por Cuanto:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, Sancionan con Fuerza de

## LEY:

Artículo 1º — Sustitúyese el inciso a) del Art. 3º de la Ley 3438, modificatoria de la 2521 (original 1243), orgánica del Instituto Provincial de Seguros, por el siguiente:

a) Por contratistas y subcontratistas de la casación y concesión de obras y servicios públicos, para cubrir los riesgos de accidentes de trabajo, responsabilidad civil y cualquier otro que se resuelva asegurar.

Art. 2º — El Estado Provincial y las municipalidades se harán cargo directamente de las indemnizaciones que correspondan abonar por accidente de trabajo y responsabilidad civil de los agentes de su respectiva administración. No podrán contratar pólizas de seguros para cubrir tales riesgos con personas privadas, naturales o jurídicas.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia, a los diez y nueve días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro.

B. EMILIO ESPELTA, Presidente — RAUL FIORE MOULES, Vicepresidente 1º.  
RAFAEL ALBERTO PALACIOS, Secretario —  
ARMANDO FALCON, Secretario

Por Tanto:

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Marzo 30 de 1964.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas  
(Interino)

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero  
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

## DECRETOS DEL PODER

## EJECUTIVO

DECRETO Nº 2630.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 25 de 1964.

VISTO el Decreto—Acuerdo Nº 2561/64 y teniendo en cuenta que no se ha realizado la formulación de las ternas de candidatos a vocales de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones que habrán de representar a los servidores de la Administración Pública Provincial;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 4.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
En Acuerdo General de Ministros  
D E C R E T A

Artículo 1º. — Convócase por segunda vez a todos los agentes de la Administración Pública, dependientes de las reparticiones autárquicas y centralizadas, para que concurran

el día sábado 28 del corriente, a horas 12, al Salón de Actos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fin de que, en su carácter de afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, procedan a confeccionar las ternas de candidatos, masculinos y femeninos, que deben proponer al Poder Ejecutivo para la designación de los vocales que en su representación habrán de integrar la Junta Administradora de dicho Organismo, de conformidad a disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Art. 2º — Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial y a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, adherir al presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero  
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 2660.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1964.

Expte. Nº 5706—64.

VISTA la Nota Nº 94—M—18 y Resolución Nº 27—D—64 de fechas 18 de marzo del año en curso, elevadas por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº

27—D—64 dictada por la Dirección General del Registro Civil, que a continuación se transcribe:

“Resolución N° 27—D—64 — Dirección General, 18 de marzo de 1964.— Visto, el Decreto N° 2456/64, por el que dispone la adscripción al Instituto Provincial del Seguro del Oficial 7° don Edgardo Pantoja, Jefe de la Sección Archivo de esta Repartición y atento a las necesidades de servicio; El Sub Director del Registro Civil a Cargo de la Dirección General — Resuelve: Art. 1° — Designa: al Auxiliar 1° don Carlos Castillo, Jefe de la Sección Archivo de esta Repartición interinamente mientras dure la adscripción en el Instituto Provincial del Seguro, del actual titular don Edgardo Pantoja. Art. 2° — Designar a la Auxiliar 6° doña Josefa M. de Dip, Sub Jefe de la Sección Archivo de esta Repartición, interinamente mientras se desempeña en las funciones de Jefe de Archivo el actual titular, don Carlos Castillo. Art. 3° — Solicitar aprobación de la presente resolución al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. Art. 4° — Para las respectivas notificaciones y posterior archivo de la presente resolución, pase a conocimiento del señor Jefe de Personal. Fdo.: F. OSCAR GUDIÑO, Sub Director Registro Civil a cargo Int. de la Dirección”.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Principal

Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 2661.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1964.

Expte. N° 5130—64.

Encontrándose acéfalos los cargos de Jueces de Paz Titular y Suplente de Rivadavia, Banda Sud, atento a las prescripciones del Art. 165 de la Constitución de la Provincia, y al informe de la Oficina de Coordinación Municipal que obra a fs. 2 vta. de estas actuaciones;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1° — Designase en el cargo de Juez de Paz Titular de la localidad de Rivadavia, Banda Sud, al señor Juan C. Cueto (M. I. N° 3.916.837), a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones y por el período constitucional de dos años.

Art. 2° — Designase en el cargo de Juez de Paz Suplente de la localidad de Rivadavia, Banda Sud, al señor Lucas Alzogaray, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones y por el período constitucional de dos años.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Principal

Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 2662.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1964

Expte. N° 5441—64.

VISTA la terna elevada por el H. Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Merced, para la designación de Juez de Paz Suplente de la citada localidad; y

—CONSIDERANDO:

Que el cargo de Juez de Paz Suplente de la localidad de La Merced se encuentra vacante;

Por ello y atento las prescripciones esta-

blecidas en el Art. 165 de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1° — Designase Juez de Paz Suplente de la localidad de La Merced, departamento de Cerrillos, al señor Manuel Gallo, M. I. N° 3.075.715, clase 1890, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones y por el término constitucional de dos años.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Principal

Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 2663.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Marzo 30 de 1964

Expte. N° 5713—64.

VISTO el pedido formulado por la Dirección Provincial de Turismo, sugiriendo la publicación del ensayo crítico “Juan Carlos Dávalos y su obra”, de que es autor el profesor Amadeo Rodolfo Sirolli; y

—CONSIDERANDO:

Que es oportuna la edición del mencionado trabajo, donde se resalta juiciosamente la labor del insigne escritor salteño, que tanto honrara a las letras argentinas;

Que, en el ensayo crítico de que se trata se destaca un aspecto poco conocido de la obra de Juan Carlos Dávalos, principalmente en lo atinente a la biología y geología de Salta, cuya difusión resultará oportuno resaltar en la semana conmemorativa de los grandes fastos provincianos, como así lo aconseja la Dirección Provincial de Turismo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1° — Autorízase a la Dirección Provincial de Turismo a imprimir (1000) un mil ejemplares del enayo crítico “Juan Carlos Dávalos y su Obra”, de que es autor don Amadeo Rodolfo Sirolli.

Art. 2° — La Dirección Provincial de Turismo distribuirá la edición de la mencionada obra, al precio de tapa que se fija en la suma de Ciento Veinte Pesos Moneda Nacional (\$ 120.— m/n.) cada volumen, debiendo acordar a los libreros que la difundan, una comisión hasta del 20 ojo de aquel precio.

Art. 3° — El producido líquido de la precitada publicación será destinado a un fondo especial con el cual se fomentará la edición de obras de autores salteños o que versen sobre nuestra provincia, cometido que estará a cargo de la Dirección Provincial de Turismo.

Art. 4° — La Dirección Provincial de Turismo entregará al profesor Amadeo Rodolfo Sirolli la cantidad de cien ejemplares, como compensación del trabajo que tan generosamente ha puesto a disposición de la Provincia a los fines señalados en el Art. 3° del presente decreto.

Art. 5° — La erogación que demande la aludida obra —según presupuesto conformado por los Talleres Gráficos de la Escuela Salesiano “Angel Zerda”, que asciende a la suma de \$ 41.125.— m/n.— se tomará de los fondos asignados a la Dirección Provincial

de Turismo, para cubrir los gastos de festejos de la Semana de Salta”.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Principal

Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 2664.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1964

Expte. N° 5730—64.

Por las presentes actuaciones la Policía de Salta-Capital, eleva documentación impagada correspondiente al ejercicio 1962/1963, por un total de \$ 119.103.— m/n.; y

—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado por imperio del Art. 35 de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 8 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1° — Reconócese un crédito por la suma de Ciento Diez y Nueve Mil Ciento Tres Pesos Moneda Nacional (\$ 119.103.— m/n.), a favor de la Policía de Salta-Capital, correspondiente a planillas de viáticos y movilidad impagadas al 31/X/1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Principal

Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 2665.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1964.

Expte. N° 5715—64.

ATENCIÓN lo solicitado por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio “José Manuel Estrada”, de Metán, referente al reintegro del Profesor del citado Establecimiento, señor Aranceli Del Valle Fernández, en las Cátedras de Botánica y Zoología;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1° — Reintégrese a partir del día 25 de octubre de 1963, al señor Aranceli del Valle Fernández, en el cargo de Profesor de la Escuela Nocturna de Comercio “José Manuel Estrada” de Metán, en las Cátedras de Botánica y Zoología (4 horas).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Principal

Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 2666.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1964

Expte. N° 5720—64.

Por las presentes actuaciones el Departamento de Ciencias Económicas de Salta, eleva la renuncia presentada por el contador público don Eusebio Cleto del Rey; al beneficio de beca que le fuera prorrogada mediante el Decreto N° 2257 de fecha 23/IV/1962 para continuar los cursos correspondientes al Doctorado en Ciencias Económicas, en razón de trasladarse a la ciudad de Mendoza, a

fin de tomar los cursos de Economía que, bajo el nombre de "Programa Cuyo", se dictan en la citada ciudad;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase a partir del 1º de abril del año en curso, la renuncia presentada por el Cont. Públ. señor Eusebio Cleto del Rey, al beneficio de prórroga de beca concedida mediante Decreto N° 2257 de fecha 23 de abril de 1962, para continuar sus estudios en la carrera de Doctor en Ciencias Económicas, y por las razones precedentemente expresadas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Principal

Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 2667.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expte. N° 5734—64.

VISTO que por nota de fecha 20 de marzo del presente año, la Dirección de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", eleva para su aprobación la Resolución N° 2/64 dictada por el citado Establecimiento, y atento a lo dispuesto en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébese la Resolución N° 2 de fecha 20 de marzo del año en curso, dictada por la Dirección de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", y designase en el cargo de Preceptora suplente para el turno diurno de dicho Establecimiento a la señorita Rosa Argentina Echazú (L. C. N° 9.489.111), a partir de la fecha de la Resolución aprobada y hasta el reintegro de su titular, quién se encuentra en uso de licencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Oficial Principal

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO N° 2668.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expte. N° 5733—64.

Atento lo solicitado por Nota N° 185 de fecha 20 del mes en curso, por la Dirección de Aeronáutica Provincial,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1º — Adscribese a la Dirección de Aeronáutica Provincial, al Auxiliar 7º — Personal de Servicio — de la Dirección de Turismo de la Provincia, señor Andrés T. López.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Principal

Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 2669.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expte. N° 799—64.

VISTO este expediente por el que la Dirección de Posquas y Fomento Agropecuario eleva documentación impaga de gastos de "Caja Chica", correspondiente al ejercicio 1962/1963, por un importe total de \$ 168.742.- m/n.; y

—CONSIDERANDO:

Que de la suma mencionada queda pendiente de liquidación una diferencia de \$ 975 que por tratarse de una erogación perteneciente a ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 975.— m/n. (Novecientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), a favor de la Dirección de Posquas y Fomento Agropecuario, por el concepto indicado precedentemente.

Art. 2º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas  
(Interino)

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 2670.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 30 de 1964

VISTO lo solicitado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, en nota del 18 de marzo en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1º — Exceptúase del registro de asistencia mediante el fichaje del Reloj Control al siguiente personal dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública:

—Oficial 2º señorita Ana Nelly Cresini, quien se desempeña como Secretaria privada del Sr. Ministro.

—Secretario-Coordenador Municipal don Francisco García Ortiz.

—Oficial 1º (Secretario de la Sección Locaciones), señor Oscar Doyle.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas  
(Interino)

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 2671

Ministerio de Economía, F. y O. Pública:  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expediente N° 714/64

—VISTO que la Municipalidad de la Ciudad de Salta solicita se le facilite el pago del anticipo de \$ 2.000.000.— m/n. que el Gobierno le otorgara a cuenta de sus participaciones por Decreto N° 1408 del 23 de diciembre de 1963; y

—CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a conversaciones mantenidas al respecto puede hacerse lugar a lo solicitado pero, ajustado a condiciones previamente convenidas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase sin efecto el artículo 3º del Decreto N° 1408 y derógase el Decreto N° 2605/64.

Art. 2º. — Concédese a la Municipalidad de la Ciudad de Salta moratoria para la amortización de la deuda de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional (\$ 2.000.000.— m/n.) que mantiene con el Gobierno de la Provincia, bajo las siguientes condiciones:

El día 31 de marzo en curso reintegrará al Gobierno de la Provincia la suma de \$ 500.000 m/n. mediante depósitos en la Tesorería General de la Provincia con crédito a la cuenta "Repeticiones Autárquicas y Municipalidades — Ctas. Ctes. Municipalidad de Salta" — Reintegro anticipo Decreto 1408/63.

El saldo restante de \$ 1.500.000.— m/n. deberá ser amortizado en tres documentos de \$ 500.000.— m/n. cada uno con vencimiento escalonado a 30, 60 y 90 días respectivamente, es decir, con vencimiento al 22 de abril, 22 de mayo y 21 de junio del corriente año, o Gobierno de la Provincia.

En caso de ser descontados los documentos en instituciones bancarias, los intereses y gastos respectivos serán a cargo de la Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Art. 3º. — No será aplicable al presente caso cualquiera disposición que se oponga al presente decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas  
(Interino)

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 2672

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expediente N° 185/63

—VISTO este expediente en el que la firma ROPELEZ S.R.L. con domicilio en esta ciudad solicitó en el año 1957 la exención del pago de impuesto de conformidad con el artículo 294 del Código Fiscal y Ley Impositiva; y

—CONSIDERANDO:

Que agotado el trámite administrativo pertinente a fin de poder resolver se establece que la razón social mencionada no reúne los recaudos exigidos por el Decreto Ley N° 243/63;

Que si bien con fecha 18 de marzo de 1958 la Dirección General de Rentas, mediante Resolución N° 43 dispuso eximir a la recurrente del pago del Impuesto a las Actividades Lucrativas por el término de tres años (fs. 30/45), la misma no fué aprobada por el Poder Ejecutivo, por lo que carece de todo valor legal (Dictamen N° 1590/63 de Fiscalía de Gobierno — Expediente N° 3424/61 "Ingenio San Isidro" solicita acogerse a los beneficios dispuestos por Ley 3540 y su modificatoria, Ley 3643 —Aparado V);

Por ello, y atento a lo dictaminado a fs. 48 y 59 por Fiscalía de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase sin efecto la Resolución N° 43 dictada por la Dirección General de Rentas con fecha 19 de marzo de 1958 por no encontrarse comprendida en los beneficios acordados por el Decreto Ley N° 243 del 5 de febrero de 1963.

Art. 2º. — No hacer lugar al pedido de acogimiento a la exención de impuestos formulada por la firma ROPELEZ S.R.L. con domicilio en la calle San Luis 545 de esta ciudad en virtud de lo expresado en el artículo 1º.

Art. 3º. — Por Dirección General de Rentas se intimará el ingreso de los impuestos que la razón social mencionada hubiere dejado de abonar oportunamente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas  
(Interino)

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 2673

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expediente Nº 488/1964

—VISTO este expediente por el que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación la documentación técnica de la obra "Hospital El Carmen" de Metán, consistente en Memoria Descriptiva, Cómputos Métricos, Planos y Presupuesto por la suma de \$ 1.585.550,91 m/n.;

—CONSIDERANDO:

Que la obra a realizar consiste en amplias refecciones del edificio y construcción de dos salas dormitorios para pacientes afectados de enfermedades contagiosas, necesarias para que el nosocomio pueda prestar eficientemente su servicio asistencial;

Que los trabajos serán efectuados por el sistema de administración, dada la naturaleza compleja de los mismos,

Atento al dictamen producido por el H. Consejo de Obras Públicas (Acta Nº 226 reunión del 6/3/64, y a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la documentación técnica de la obra "Hospital El Carmen" de la ciudad de Metán, consistente en Memoria Descriptiva Cómputos Métricos, Planos y Presupuesto por la suma de \$ 1.585.550,91 m/n., elevado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º. — Autorízase a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia para que realice la obra "Hospital El Carmen", de Metán, por el sistema de administración y de conformidad con el presupuesto aprobado precedentemente.

Art. 3º. — El gasto se imputará hasta la cantidad de \$ 500.000.— m/n. y hasta tanto sea incorporada la obra al Plan de Trabajos Públicos del presente ejercicio, al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 10— "Construcción, Modificación y Refección Hospitales en Departamentos Varios", del Plan de Créditos Mínimos para el presente Ejercicio 1963/1964.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas  
(Interino)

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 2674

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expediente Nº 757/1964

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 9 de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 60 Viviendas en la Ciudad de Tartagal", emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 88.306.— m/n.  
Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 9— de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 60 Viviendas en la Ciudad de Tartagal", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 88.306.— m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidése y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 88.306.— m/n. (Ochenta y Ocho Mil Trescientos Seis Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a su beneficiario Ing. Vicente Moncho, el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 1 Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas  
(Interino)

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 2675

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expediente Nº 743/1964

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 6— Adicional Parcial de Obra, correspondiente a la obra "Construcción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72— Sección C— Capital", emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L. por la suma de \$ 84.352,31 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 6— Adicional Parcial de Obra, correspondiente a la obra "Construcción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72— Sección C— Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Constructora Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 84.352,31 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidése y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 84.352.— m/n. (Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Dos Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a su beneficiario contratista el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 12— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General y en oportunidad de la liquidación dispuesta precedentemente retendrá la suma de \$ 8.435.— m/n. en concepto del 10 0/0 de fondos de reparo sobre el certificado de referencia, valor éste

que será acreditado a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas  
(Interino)

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 2676

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expediente Nº 756/64

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Acopio Nº 2 (Liquidación por Materiales Acopiados) correspondiente a la obra "Construcción de 28 Viviendas económicas en Rosario de la Frontera", emitido a favor de los contratistas señores Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 404.811,01 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado de Acopio Nº 2 (Liquidación por Materiales Acopiados), correspondiente a la obra "Construcción de 28 Viviendas Económicas en Rosario de la Frontera", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas señores Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 404.811,01 m/nacional.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidése y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 404.811.— m/n. (Cuatrocientos Cuatro Mil Ochocientos Once Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a sus beneficiarios señores Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, el Certificado aprobado por el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 14— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas  
(Interino)

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 2677

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expediente Nº 462/1964

—VISTO que Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución Nº 257/64, dictada por el H. Consejo General de la repartición, aprueba la documentación técnica de la obra "Ampliación Red Aguas Corrientes Barrio Tres Cerritos", cuyo presupuesto asciende a la cantidad de \$ 647.350.— y solicita por el mismo instrumento se le autorice a convocar a Licitación Privada para la adjudicación y contratación de la ejecución de la obra, con cargo a la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia;

—CONSIDERANDO:

Que la referida obra tiene por finalidad proveer de agua corriente al grupo de viviendas que construye en el citado barrio Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia;

Atento a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas vigente y a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 257, dictada por el H. Consejo General de Aguas de Salta, en fecha 13 de enero de 1964, aprobatoria de la documentación técnica de la obra "Ampliación Red Aguas Corrientes en Barrio Tres Cerritos — Capital";

Art. 2º. — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta, para convocar a Licitación Privada para la adjudicación y contratación de la obra "Ampliación Red Aguas Corrientes Barrio Tres Cerritos — Capital", cuyo presupuesto asciende a la cantidad de \$ 647.850.— m/n.

Art. 3º. — Administración General de Aguas de Salta emitirá los pertinentes Certificados de Obra, que serán atendidos con fondos de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y por intermedio de Contaduría General de la Provincia;

Art. 4º. — Contaduría General de la Provincia deducirá de cada certificado emitido para dicha obra el 7 0/0 de su importe y lo depositará a la orden de Administración Gral. de Aguas de Salta, en concepto de gastos generales y de inspección, de acuerdo con lo previsto por el artículo 11 del Decreto Ley N° 76.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas  
(Interino)

## ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

## DECRETO N° 2678

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expediente N° 802/64

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio N° 29— (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital" emitido a favor del contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 769.005.28 m/n., reconociendo además 15 0/0 por Gastos Generales \$ 115.350.79 y 10 0/0 por Beneficios \$ 76.900.53 m/n., con lo cual el certificado asciende a la suma de \$ 961.256.60 m/nacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Provisorio N° 29— (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 769.005.28 m/n., reconociendo además \$ 115.350.79 m/n. correspondiente al 15 0/0 por Gastos Generales y \$ 76.900.53 m/n. en concepto del 10 0/0 por Beneficios, con lo que hace un total de \$ 961.256.60 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 78.338.— m/n. (Setenta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiario Ingeniero José Ricardo Tolaba, el Certificado aprobado por el artículo anterior, deducida la cantidad de \$ 882.868.78 m/n. por los Certificados de V.C.M. de Obras N°s. 6— 7— 8— 9— 10— 11— 12— 13— 14— 15— 16— 17— 18— y 19—, debiéndose imputar dicha erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Fun-

cional II— Parcial 9— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas  
(Interino)

## ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

## DECRETO N° 2679

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expediente N° 750/64

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 4— Final por Reconocimiento de Fletes, correspondiente a la obra "Construcción de 18 Viviendas en Embarcación", emitido a favor de los contratistas señores Leonardo A. Laconi y señora, por la suma de \$ 92.415.95 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 4— Final por Reconocimiento de Fletes, correspondiente a la obra "Construcción de 18 Viviendas en Embarcación", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas señores Leonardo A. Laconi y señora, por la suma de \$ 92.415.95 m/nacional—

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 92.416.— m/n. (Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Dieciséis Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a sus beneficiarios señores Leonardo A. Laconi y Señora, el Certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 3— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas  
(Interino)

## ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

## DECRETO N° 2680

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expediente N° 771/64

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 11, de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 40 Viviendas en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán", emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 135.675.— m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 11— de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 40 Viviendas en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 135.675.— m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 135.675.— m/n. (Ciento Treinta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiario Ing. Vicente Moncho, el Certificado aprobado por el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 2— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendidos con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas  
(Interino)

## ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

## DECRETO N° 2681

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 30 de 1964.  
Expediente N° 752/64

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 11 de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 79 Viviendas Económicas en el Barrio San José —Capital", emitido a favor de los contratistas señores Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 191.024.94 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 11— de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 79 Viviendas Económicas en el Barrio San José Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas señores Leonardo A. Laconi y señora, por la suma de \$ 191.024.94 m/nacional.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 191.025.— m/n. (Ciento Noventa y Un Mil Veinticinco Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a sus beneficiarios señores Leonardo A. Laconi y Señora, el Certificado aprobado por el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 7— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central (Créditos Mínimos) del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas  
(Interino)

## ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

## DECRETO N° 2682

SALTA, Marzo 30 de 1964  
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Expediente N° 755/1964

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 12— de Intereses correspondiente a la obra "Construcción de 40 Viviendas en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán", emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 175.913.— m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría Ge-

neral de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 12— de Intereses correspondiente a la obra "Construcción de 40 Viviendas en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 175.913.— m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 175.913.— m/n. (Ciento Setenta y Cinco Mil Novecientos Trece Pesos Maned. Nac.) para que, con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a su beneficiario el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A Rubro Funcional II— Parcial 2— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

-ES COPIA:

Pedro Andres Artanz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

**DECRETO N° 2683**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expediente N° 226|63 (3)

—VISTO las presentes actuaciones en las cuales Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, eleva para su reconocimiento facturas de las Firmas Librería Plus Ultra S.R.L. por la suma de \$ 12.410.— m/n. y Depalma S.R.L. por \$ 1.280.— y \$ 3.705.— m/n. por la provisión de libros con destino a la Asesoría Letrada del Ministerio del rubro, durante el Ejercicio 1961|1962; y teniendo en cuenta que las mismas pertenecen a un ejercicio vencido y ya cerrado por imperio del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 19 por Contaduría General de la Provincia;

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 17.395.— m/n. (Diecisiete Mil Trescientos Noventa y Cinco Pesos Moneda Nacional) por facturas presentadas fuera de término, correspondiente a las firmas que seguidamente se detallan y por los importes que se especifican:

Librería Plus Ultra S.R.L. .... \$ 12.410.—  
Depalma S.R.L. .... \$ 4.985.—

Art. 2º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

**DECRETO N° 2684**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expediente N° 3320|64 (N° 2960|59 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO este expediente en donde el señor Dionicio Alverto Correa, Auxiliar 3º de la Dirección de Vialidad de Salta, solicita reajuste de su jubilación en base a servicios posteriores al cuadro de fs. 18; y

—CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe de Sección Cómputos a fs. 39 y 40, se comprueba que el recurrente tiene prestado servicios en la Administración Provincial, calculados al 8 de agosto de 1963, durante 31 años, 8 meses y 8 días y una edad a esa fecha de 59 años y 10 meses, situación que lo coloca en condiciones de obtener el reajuste de su jubilación anticipada, convirtiéndola en ordinaria de conformidad al art. 28 del Decreto Ley 77|56;

Por ello, atento a lo dispuesto por el art. 28 del Decreto Ley 77|56, Ley 3372, a lo dictaminado por el Sr. Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 44;

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 186—I— de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 13 de marzo de 1964, que convierte en ordinaria la jubilación anticipada que venía gozando el Auxiliar 3º de la Dirección de Vialidad de Salta señor DIONICIO ALVERTO CORREA —Mat. Ind. N° 3.968-306.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

**DECRETO N° 2685**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expediente N° 42.010|63

—VISTO la planilla adjunta a fojas 15|19 del presente expediente, a favor de la señora ANGELITA D. DE FRUSIS, correspondiente a la liquidación de 7 días de setiembre de 1963 proporcional a la licencia reglamentaria conforme lo establece el Art. 8º del Decreto N° 6.900|1963, erogación ésta que pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado, sin haber sido abonado a término; y

Siéndole concurrente las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente, de acuerdo a lo manifestado por Contaduría General de la Provincia a fojas 24, y

Atento a lo establecido por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 26;

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase la planilla adjunta a fojas 15|19, por la suma total de \$ 1.330.— m/n., por el concepto en ella indicado.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 1.330.— m/n. (Un Mil Trescientos Treinta Pesos Moneda Nacional) a que asciende el total de la planilla adjunta a fojas 15|19 a favor de la señora ANGELITA D. DE PRUSIS, en concepto de liquidación de 7 (siete) días de setiembre de 1963, proporcional de la licencia reglamentaria, conforme lo establece el Art. 8º del Decreto N° 6.900|1963.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 2686**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expediente N° 42.690|64

—VISTO el Memorandum N° 5, atento al contenido del mismo y lo dispuesto a fs. 3;

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la Sra. MARGARITA BETTY BERNASCONI DE MANZUR —L. C. N° 3.321.844 Clase 1936 en la categoría de Ayudante 8º —Personal de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa, en vacante por cesantía del Sr. Miguel Pachado.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo "E"— Inciso 3— Item 1— Principal a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 2687**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expediente N° 42.674|64

—VISTO las presentes actuaciones y atento a las manifestaciones que corren agregadas a las mismas;

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Designase al doctor EMILIO CARDINALLI con carácter "Ad honorem" y en forma transitoria, como Médico Concurrente en el Servicio de Maternidad del Departamento de Maternidad e Infancia, a partir de la fecha del presente decreto y mientras dure su permanencia en esta Capital.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 2688**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expediente N° 42.720|64

—VISTO el contenido del Memorandum N° 103 que corre a fs. 1 de estas actuaciones y atento a los informes emitidos por el Departamento de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Fijase una sobreasignación de \$ 5.500.— m/n. (Cinco Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional) mensuales, al Dr. CARLOS HUGO CUELLAR —Oficial 1º, quién tiene asignadas las funciones de Asesor Letrado de este Ministerio, a partir de la fecha del presente decreto y hasta tanto sea promulgada la Ley del nuevo Presupuesto, a regir para el presente ejercicio económico financiero.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo C— Inciso 13— Item 1— Principal c)2— Bonificaciones y Suplementos— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO N° 2689

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1964

—ATENTO a lo manifestado por el Memorandum adjunto a las presentes actuaciones;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Autorízase al actual Interventor del Hospital Dr. Joaquín Castellanos de General Güemes, Dr. JUAN CARLOS MINGO, a realizar todas las gestiones administrativas relacionadas entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el citado nosocomio, en razón de encontrarse el Hospital de referencia, intervenido por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO N° 2690

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 30 de 1964

—VISTO que por Decreto N° 203 del 28 de octubre de 1963 se designó "Ad-honorem" Subdirector de la Dirección General de Compras y Suministros al señor Julio Paz Chain sometido a los derechos y obligaciones a fijársele; y,

—CONSIDERANDO:

Que en virtud del cargo el designado debe realizar viajes a distintos puntos de la provincia y fuera de ella en cumplimiento de misiones oficiales que se le encomiendan;

Que no teniendo sueldo fijado por Presupuesto, no puede encuadrarse en la escala de viáticos y movilidad;

Que no siendo justo que dicho funcionario —que no percibe sueldo alguno— pague de su peculio particular gastos de tal naturaleza, ello puede resolverse fijándole jerarquía, categoría o denominación (art. 1º del Decreto 930 reglamentario de Viáticos y Movilidad);

El Gobernador de la Provincia de Salta  
En Acuerdo General de Ministros  
D E C R E T A

Art. 1º. — Asímlase el cargo "Ad-honorem" de Subdirector de Compras y Suministros que desempeña el señor Julio Paz Chain, a la categoría de Subdirector de Rentas a los efectos de la liquidación de los gastos que en concepto de viático y movilidad correspondan liquidarle cuando tenga que cumplir alguna misión oficial o comisión alejada de su asiento habitual de trabajo.

Art. 2º. — Lo dispuesto por el artículo anterior es de aplicación a partir del día 15 de marzo del año en curso.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero  
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 2691

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expediente N° 781|64

—VISTO estas actuaciones en las que la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" solicita ampliación de los fondos autorizados para gastos de "Caja Chica", en la suma de \$ 30.000.— m/n. más por cuanto el importe asignado resulta insuficiente para atender sus compromisos; y atento a lo informado por Contaduría General;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Ampliase a la suma de \$ 60.000.— m/n. (Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional), los fondos asignados por Decreto N° 647|63, para gastos de Caja Chica de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", con cargo a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondo Caja Chica — Decreto N° 8450|54".

Art. 2º. — Déjase establecido que en virtud de la ampliación dispuesta por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos N° 27 queda ampliada a la suma de \$ 60.000.— m/n. (Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas, y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas  
(Interino)

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero  
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 2692

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expediente N° 845|1964

—VISTO lo solicitado por la Dirección General de Compras y Suministros, y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Adscríbese a la Dirección General de Compras y Suministros al empleado de la Dirección de Vialidad de Salta don DOMINGO D'ANUNZIO, hasta nueva disposición

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas  
(Interino)

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero  
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 2693

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expediente N° 779|64

—Siendo necesario registrar en la Sección Locaciones del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, todos los contratos de locación que por cualquier concepto se hayan celebrado hasta el presente, previa reposición del sellado de ley correspondiente ante la Dirección General de Rentas,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Acuédnase un plazo de sesenta (60) días, a partir de la fecha del presente Decreto, para la inscripción ante la Sección Locaciones del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, de todos los contratos de locación que por cualquier concepto se hayan celebrado, debidamente estampillados ante la Dirección General de Rentas.

Art. 2º. — La obligatoriedad de la mencionada inscripción deberá hacerse en el futuro dentro de los quince días de la fecha de emisión del respectivo contrato, a cuyos efectos la Oficina competente exigirá el cumplimiento de la reposición del sellado pertinente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas  
(Interino)

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero  
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 2694.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 30 de 1964

—VISTO que en el Decreto N° 2462 del 17 de marzo en curso —Orden de Disposición de Fondos N° 312 se acuerda un anticipo de \$ 25.000.000.— m/n. al Consejo General de Educación a cuenta de las participaciones impositivas que le corresponden; y

—CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los informes suministrados por Contaduría General de la Provincia, existe un saldo impago a favor de dicho organismo, por lo que corresponde dejar establecido que no se trató de un anticipo sino una entrega a cuenta de \$ 27.788.133.— m/n. que se le adeuda a la fecha;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase establecido que el anticipo de \$ 25.000.000.— acordado al Consejo General de Educación por Decreto N° 2462|64, no es tal sino una entrega a cuenta del saldo adeudado en cuenta corriente que mantiene el Consejo General de Educación con el Gobierno de la Provincia.

Art. 2º. — En virtud de lo expresado por el artículo anterior, déjase sin efecto el artículo 3º del Decreto mencionado precedentemente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 2695

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1964

Memorandum N° 29|64 de Dirección Provincial del Trabajo.

—VISTO la designación solicitada a favor del Sr. Oscar Adolfo Escudero en el Memorandum adjunto a las presentes actuaciones, Por ello, atento a lo informado a fs. 2;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al Sr. OSCAR ADOLFO ESCUDERO, — L. E. N° 7.236.463 Clase 1934, en la categoría de Oficial 5º — Personal Administrativo (a desempeñarse en funciones de Inspector de Policía de Trabajo) en la Dirección Provincial del Trabajo, y en vacante por cesantía del Sr. Raúl Chalabe, debiendo imputarse la presente erogación al Anexo E— Inciso 19— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto Ejercicio 1963|64.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO N° 2696

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expediente N° 1112|64

—VISTO el Memorandum "A" N° 30 de fecha 30 de marzo del año en curso elevado por la Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia, a S.E. el señor Embajador de Estados Unidos don ROBERT MAC

CLINTOCK y a la distinguida comitiva que lo acompaña mientras dure su permanencia en la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2697

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expediente Nº 517/964

—VISTO el Decreto Nº 2253 de fecha 4 de marzo en curso, por el que se liquida a la Dirección General de Rentas la suma de \$ 8.583.— m/n. para devolución a la firma Bellera Hnos. del importe abonado indebidamente por la misma; y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Dáse el carácter de Orden de Disposición de Fondos Nº 318 al Decreto Nº 2253 de fecha 4 de marzo del corriente año.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 2698

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expediente Nº 38.739/59

—VISTO estas actuaciones relacionadas con el pedido de condonación de multa para la razón social CHIRINO ABATE; teniendo en cuenta que se toma dicha medida a consecuencia de que la misma ha dejado de existir como firma empleadora; y

Atento a los informes emitidos por la Dirección Provincial del Trabajo, Subsecretaría de Asuntos Sociales y dictámen del señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 25;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Condónase la multa aplicada a la firma: CHIRINO ABATE, establecida en Mé-tán, por \$ 87.000.— m/n. (Ochenta y Siete Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal) cuyos antecedentes corren en Expediente número 7957/59 de la Dirección Provincial del Trabajo (corresponde a Expediente número 3147/60 del Tribunal del Trabajo Nº 1).

Art. 2º. — Los gastos judiciales, como así también, los honorarios profesionales de los Letrados intervinientes, son a cargo de la ex firma CHIRINO ABATE.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO Nº 2699

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expediente Nº 5749/64

—ATENTO las necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Adscribese al Auxiliar 4º (Personal de Servicio) del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, señor RAFAEL DE-

SIDERIO TEJEDA, a la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2700

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expediente Nº 5750/64

—VISTA la nota Nº 97—M—18 de fecha 24 de marzo del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase interinamente encargada del Registro Civil de 1ra. categoría de la localidad de Tabacal departamento de Orán a la auxiliar de la citada oficina, señora IRMA ROJAS DE LUJAN y mientras dure la ausencia de la titular, señora Zoila Irma Montecino de Zamudio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2701

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expediente Nº 9223/63

—VISTO el Decreto Nº 1132 de fecha 4 de diciembre de 1963 y atento lo solicitado en nota Nº 491—M—17 de fecha 26 de diciembre de 1963 por la Dirección General del Registro Civil y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 7 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 1132 de fecha 4[XII]1963, mediante el cual se designaba interinamente en carácter "ad-honorem" encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Lizoite del Carmen departamento de Santa Victoria, al señor NEMESIO APARICIO, en razón de no haber tomado posesión del cargo.

Art. 2º. — Designase interinamente en carácter "Ad-honorem", encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Lizoite del Carmen, departamento de Santa Victoria, al señor FELIX MARTINEZ, a partir del día 13 de diciembre de 1963 y mientras dure la ausencia del titular, señor Carlos Roberto Ferrero.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2702

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expediente Nº 5742/64

—VISTA la nota Nº 96—M—18 de fecha 19 de marzo del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase interinamente encarga-

do de la Oficina del Registro Civil de 2da. categoría de la localidad de Cachi (pueblo) a la Autoridad Policial de la citada localidad y mientras dure la ausencia de la titular, señora Lidia Torres.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2703

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1964  
Expediente Nº 9324/63

—Por las presentes actuaciones el H. Tribunal Electoral Permanente de la Provincia requiere al Poder Ejecutivo la liquidación de sueldos y aguinaldos devengados por los Secretarios del citado Tribunal, correspondientes al Ejercicio 1961/1962 por un total de \$ 46.018 m/n. y al ejercicio 1962/1963 por un total de \$ 53.387 m/n.; y

—CONSIDERANDO:

Que dichas erogaciones pertenecen a ejercicios vencidos por imperio del artículo 35 de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 21 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Reconócese un crédito por el concepto precedentemente expresado, a favor del H. Tribunal Electoral Permanente de la Provincia por los importes que se especifican: Planillas sueldos y aguinaldos ejercicio 1961/1962, fs. 7|12 \$ 46.018.— m/n. Planillas sueldo y aguinaldo ejercicio 1962/1963, fs. 13|18 \$ 53.387.— m/n.

Art. 2º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2704

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1964

—Encontrándose de regreso en esta Capital S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas a su titular Ing. FLORENCIO ELIAS.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2705

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
Salta, 30 de marzo de 1964

VISTO, las disposiciones de los artículos 80º y 129º Inciso 7º de la Constitución de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario convocar nuevamente a las Honorables Cámaras Legislativas de la

Provincia, a los efectos de la consideración de los proyectos de ley que se citan en la parte dispositiva del presente decreto—acuerdo, por interpretar el Poder Ejecutivo que los mismos contienen medidas de verdadera importancia para la Provincia,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
En Acuerdo General de Ministros  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Ampliase el temario de la convocatoria a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia, dispuesta por Decreto N° 941 de fecha 25 de noviembre de 1963, a los efectos de la consideración de los siguientes proyectos de ley:

- Fijación de una sobreasignación al Personal de Seguridad y Defensa, Obrero y Maestranza de Servicio y Personal Auxiliar de Ciencias Médicas que revisten como Sub técnico.
- Explotación del Establecimiento Termal Rosario de la Frontera por la Comisión de la Ciudad de Invierno o por el Banco de Préstamos y Asistencia Social.
- Expropiación de los inmuebles ubicados en calle Buenos Aires entre calles Caseros y Alvarado de esta ciudad de propiedad del doctor Diego E. Zavaleta.

Artículo 2º — Remítase copia del presente decreto con sus respectivos mensajes a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas  
Ing. Florencio Elías  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2706

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
Salta, 30 de Marzo de 1964  
Expediente N° 1072 — 1964

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación, en memorándum (C) 59/64 y atento lo informado por la Dirección General del Registro Civil a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Rehabilitase la oficina de Registro Civil, en carácter ad—honorem, de la localidad de Cañada de la Junta, departamento de Rosario de la Frontera y designase Encargado de la misma, en igual carácter a la Autoridad Policial de la citada localidad.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2707

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
Salta, 30 de Marzo de 1964  
Expediente N° 5793 — 1964

VISTO la nota N° 239 de fecha 24 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Déjase sin efecto el inciso b) del decreto N° 1807/64, mediante el cual se designaba al señor FRANCISCO HORACIO ROJA en el cargo de Agente Uniformado (P. 1451) de la Policía de la Provincia, en

reemplazo de don Walter Alberto Cabos; en razón de que el causante no se presentó a tomar servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2708

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
Salta, 30 de Marzo de 1964  
Expediente N° 1099 — 1964

VISTO el memorándum N° 24 de fecha 17 de marzo del año en curso elevado por la Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo y lo informado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a fs. 1 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (20.000.— m/n.) para que éste a su vez atienda con dicho importe los gastos ocasionados con motivo de la Segunda Conferencia de Gobernadores del Noroeste realizada en Salta Capital, con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo "B"— Inciso 1— Item 2— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 23— del presupuesto en vigor, Orden de Disposición de Fondos N° 187.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2709

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
Salta, 30 de Marzo de 1964

VISTA la nota N° 894 de fecha 24 de marzo del año en curso elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", mediante la cual eleva la renuncia presentada por el escribano Ernesto Daud, a la cátedra de historia de 3er. año de la filial N° 1 de San Ramón de la Nueva Orán,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el escribano señor ERNESTO DAUD, a la cátedra de historia de 3er. año sección única con 2 horas semanales, de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" filial N° 1 de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del día 12 de marzo del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2710

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
Salta, 30 de Marzo de 1964  
Expediente N° 5724 — 1964

VISTO la nota N° 227 de fecha 16 del mes en curso elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones al Oficial Ayudante de la Sub Comisaría de General Mosconi (L. 673/P. 849) don LORENZO RENE EUGENIO SOMA, a partir del día 6 del mes en curso, dispuesta por Resolución de Jefatura de Policía N° 77/64, y en razón de encontrarse a disposición del señor Juez de Instrucción del Distrito Norte.

Art. 2º — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones al Oficial Ayudante de la Sub Comisaría de General Mosconi (L. 1095/P. 745) don NORMANDO VITO TAPIA GARZÓN, a partir del día 6 del corriente mes, dispuesta por Resolución de Jefatura de Policía N° 77/64, y en razón de encontrarse a disposición del señor Juez de Instrucción del Distrito Norte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2711

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
Salta, 30 de Marzo de 1964

Expediente N° 5773 — 1964

VISTA la nota N° 235 de fecha 23 de marzo del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones al Inspector Mayor (L. 7359) de Policía de la Provincia, señor ISIDORO ISAAC, Inspector de la VII zona, a partir del día 20 de marzo del año en curso, en razón de encontrarse bajo sumario administrativo por infracción al artículo 1162 inc. 6º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2712

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
Salta, 30 de Marzo de 1964

Expediente N° 42.424 — 1964

Visto la renuncia presentada por la señora CARMEN DIAZ DE VILLAVICENCIO al cargo de Ayudante 8º — Personal de Servicio del Hospital "F. Solano" de la localidad de El Galpón;

Atento a la providencia de fs. 5 de estas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de febrero del año en curso, la renuncia presentada por la señora CARMEN DIAZ DE VILLAVICENCIO, al cargo de Ayudante 8º — Personal de Servicio del Hospital "F. Solano" de la localidad de El Galpón.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 2713**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
Expte. Nº 3330/64 —L— (Nº 5640/63 de la  
Caja de Jubilaciones y Pensiones de la  
Provincia.)

Visto en este expediente la Resolución Nº  
189 —I— de la Caja de Jubilaciones y Pen-  
siones de la Provincia, mediante la cual se  
otorga un subsidio a la señora Wilma Daysi  
Tejada Trigo de López, correspondiente a la  
devolución de los aportes jubilatorios de su  
esposo don Víctor Manuel López; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto Nº 348 del 29 de octubre  
de 1963, se comprueba que el señor Víctor  
Manuel López se le dieron por terminadas sus  
funciones como Auxiliar 3º de la ex Dirección  
de Arquitectura de la Provincia, en razón de  
encontrarse sometido a proceso;

Que de conformidad a las disposiciones del  
artículo 66º del Decreto Ley Nº 77/56 refor-  
mado por Decreto Ley Nº 581/57 no corres-  
pondería la devolución de los aportes a favor  
del señor Víctor Manuel López desde el mo-  
mento en que el mismo ha cometido un delito  
que ha dado lugar a acción pública;

Que por otra parte el artículo 55º del De-  
creto Ley Nº 77/56 en su última parte esta-  
blece: ... Igual derecho tendrán las mismas  
personas en los casos que el causante hubie-  
ra perdido el derecho a jubilación de acuerdo  
con el artículo 53º, aún cuando no se hubie-  
re producido su fallecimiento; disposición en  
la que se encuadraría el pedido interpuesto  
por la señora Wilma Daysi Tejada Trigo de  
López;

Por ello, atento a las disposiciones de los  
artículos 53º, 55º última parte y 70º del De-  
creto Ley Nº 77/56; y a lo dictaminado a fs. 16  
por el Asesor Letrado del Ministerio de Asun-  
tos Sociales y Salud Pública,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus par-  
tes la Resolución Nº 189 —I— de la Caja de  
Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de  
fecha 17 de marzo de 1964, que otorga un  
subsidio a favor de la señora Wilma Daysi  
Tejada Trigo de López —Céd. de Identidad  
Nº 1.601.091, por la suma de \$ 21.858,00 m/n.  
(VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUEN-  
TA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL)  
cantidad a que alcanzan los aportes jubilato-  
rios realizados por su esposo don VICTOR  
MANUEL LOPEZ en su carácter de ex-em-  
pleado de la Administración Provincial.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insér-  
tense en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

**ES COPIA:**

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 2714**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
Salta, 30 de Marzo de 1964  
Memorandum Nº 126 de Secret. Privada  
Visto estas actuaciones y atento a las ne-  
cesidades de servicio,

Teniendo en cuenta lo informado por Ofi-  
cina de Liquidaciones y Sueldos del Ministe-  
rio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha  
en que comience a prestar servicios, al doc-  
tor YAMIL ARMANDO SALE IGARZABAL  
—L. E. Nº 4.256.488— clase 1937— en la  
categoría de Director de 3ra. del Hospital de  
San Antonio de Los Cobres, en cargo vac-  
cante producido por renuncia, del Dr. Oscar  
Víctor Casquil; debiendo imputarse dicho gas-  
to al Anexo B— Inciso 2— Item. 1— Princi-

pal a). 1— Parcial 1 de la Ley de Presu-  
puesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insér-  
tense en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

**ES COPIA:**

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 2715**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
Salta, 30 de Marzo de 1964  
Expte. Nº 3326/1964 (Nº 6135/63 de la Ca-  
ja de Jubilaciones y Pensiones de la Pro-  
vincia.)

Visto este expediente en donde la Sra. Li-  
dia Delmira Herrera de Alvarez, solicita re-  
conocimiento y computación de sus servicios  
prestado en el Consejo General de Educación,  
a fin de hacerlos valer ante la Caja Nacio-  
nal de Previsión para el Personal del Esta-  
do, donde gestiona beneficio jubilatorio;

Por ello, atento al informe de Sección Cóm-  
putos a fs. 7, a lo dispuesto por Decreto Ley  
77/56, Decreto Ley Nacional 9316/46 y Conve-  
nio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y  
a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado  
del Ministerio del rubro a fs. 10,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus par-  
tes la Resolución Nº 195—I. de la Caja de  
Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de  
fecha 17 de marzo del año en curso, que re-  
conoce y declara computables los servicios  
prestados por la señora LIDIA DELMIRA  
HERRERA DE ALVAREZ L. C. Nº 9.487.285  
— en el Consejo General de Educación du-  
rante 4 (CUATRO) AÑOS, 9 (NUEVE) ME-  
SES y 1 (UN) DIA, de conformidad al art.  
20 del Decreto Ley 77/56 y a fin de que los  
acredite ante la Caja Nacional de Previsión  
para el Personal del Estado, donde gestiona  
beneficio jubilatorio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insér-  
tense en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

**Es Copia:**

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 2716**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
Salta, 30 de Marzo de 1964  
Expediente Nº 3335/64—S— (Nº 417/52 de  
la Caja de Jub. y Pens. de la Provincia)

Visto en estas actuaciones la Resolución Nº  
212 —I— de la Caja de Jubilaciones y Pen-  
siones de la Provincia de, fecha 20 de marzo  
del año en curso, por la cual se convierte en  
ordinaria la jubilación anticipada que goza  
el señor Eulogio Soruco en base a mayor  
tiempo trabajado con posterioridad al cuadro  
jubilatorio que corre a fs. 19 y 20 y a ser-  
vicios reconocidos por la Caja Nacional de  
Previsión para el Personal del Comercio y Ac-  
tividades Cíviles; y,

Teniendo en cuenta las disposiciones del ar-  
tículo 28º del Decreto Ley Nº 77/56 y lo dic-  
taminado a fs. 10 por el Asesor Letrado del  
Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus par-  
tes la Resolución Nº 212—I. de la Caja de  
Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de  
fecha 20 de marzo de 1964, mediante la cual  
se convierte en ordinaria la jubilación antici-  
pada que goza el señor EULOGIO SORUCO  
Mat. Ind. Nº 3.936.388, de conformidad a las  
disposiciones del artículo 28º del Decreto Ley

Nº 77/56 y en el cargo de Comisario de la  
Policía de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insér-  
tense en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

**ES COPIA:**

Lina Bianchi de López  
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

**DECRETO Nº 2717**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
Salta, 30 de Marzo de 1964.  
Expediente Nº. 3342/64 — C. — (Exptes.  
Nros. 545/59; 586/53; 462/52; 2759/52; 5020/53;  
4351/58 y 3161/63 de la Caja de Jubilaciones  
y Pensiones de la Provincia).

Visto que el señor CARLOS CONEDERA  
solicita reajuste a su jubilación en base a  
servicios prestados posteriores al cuadro ju-  
bilatorio; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de  
la Provincia, ha dictado la Resolución Nú-  
mero 207 —I— de fecha 20 de marzo de 1964,  
mediante la cual convierte en ordinaria la  
jubilación anticipada que gozaba el solicitante;

Que el señor Asesor Letrado del Ministerio  
de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs.  
16 aconseja la aprobación de la mencionada  
Resolución por ajustarse a disposiciones en  
vigencia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº  
207 —I— de la Caja de Jubilaciones y Pen-  
siones de la Provincia, de fecha 20 de marzo  
de 1964, mediante la cual se convierte en or-  
dinaria la jubilación anticipada que gozaba  
el señor CARLOS CONEDERA Mat. Indi-  
vidual Nº 3.947.108.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insér-  
tense en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

**ES COPIA:**

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 2718**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
Salta, 30 de Marzo de 1964  
Expediente Nº 42.519—1964

Visto estas actuaciones y atento a las ne-  
cesidades de servicio;

Teniendo en cuenta los informes emitidos  
por Oficina de Personal y de Liquidaciones  
y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia pre-  
sentada por el Hno. JUAN CARLOS AVILA  
—L. E. Nº 8.164.361 al cargo de Ayudante  
9º, Personal del Clero de la Dirección de Pa-  
tronato y Asistencia Social de Menores (quien  
desempeñaba funciones en el Instituto "San  
José"), a partir del 20 de febrero del año en  
curso.

Artículo 2º — Acéptase la renuncia pre-  
sentada por el Hno. OSCAR TEJERINA —L.  
E. Nº 7.258.724— al cargo de Ayudante 9º,  
Personal del Clero de la Dirección de Patro-  
nato y Asistencia Social de Menores (quien  
prestaba servicios en el Instituto "San José"),  
a partir del día 20 de febrero del año en  
curso.

Artículo 3º — Designase, a partir de la fe-  
cha en que se hagan cargo de sus funciones,  
en las categorías de Ayudantes 9º— Perso-  
nal del Clero del Instituto "San José", depen-  
diente de la Dirección de Patronato y Asis-  
tencia Social de Menores, al siguiente per-  
sonal:

Sr. JORGE ALBERTO JAIME — L. E. N° 7.236.951 en el cargo vacante producido por renuncia del Hno. Juan Carlos Avila;

Sr. JOSE ERNESTO GUZMAN — L. E. N° 7.264.181 en cargo vacante producido por renuncia del Hno. Oscar Tejerina.

Artículo 4° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3° del presente decreto, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 7— Item 1— Principal a) 9— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO N° 2719

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Marzo 30 de 1964

Expte. N° 3328/64—G (N° 5579/58 y 1073/63 y 5751/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto este expediente en donde la Sra. GUADALUPE BURGOS DE GOMEZ, en su carácter de tutora del menor HORACIO LEOPOLDO YAÑEZ, solicita para éste el beneficio que le corresponde como hijo del jubilado fallecido don José María Yañez; y

CONSIDERANDO:

Que mediante testimonios agregados a fs. 4, 5, y 7, se comprueba el vínculo invocado y el fallecimiento del causante, hecho ocurrido el día 9 de noviembre de 1962;

Que mediante testimonio de fojas 9 expedido por el Juzgado de Lta. Instancia en lo Civil, 3ra. Nominación se comprueba que la señora GUADALUPE BURGOS DE GOMEZ ha sido nombrada tutora dativa del menor Horacio Leopoldo Yañez;

Que, por testimonio de fojas 3 se comprueba el fallecimiento de la Sra. ROSALIA BURGOS DE YAÑEZ, madre del citado menor, ocurrido el día 14 de febrero de 1963, quien, por Expte. 5751—62, gestiona pensión en su carácter de viuda de don José María Yañez;

Por ello y atento a las disposiciones del Art. 55 Inc. a) del Decreto Ley 77/56, Ley 3372 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 19,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes, la Resolución N° 191 —I— de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 17 de marzo de 1964, que concede al menor HORACIO LEOPOLDO YAÑEZ, el beneficio de pensión que establece el Art. 55 Inc. a) del Decreto Ley 77/56, en su carácter de hijo del jubilado fallecido Dn. José María Yañez.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

## EDICTOS DE MINAS

N° 16859. — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica que María Julia González de Ballivian en octubre 14 de 1963 por exp. 4587—G, solicita en Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la Iglesia de Acoyte y se mide 350 mts. al Este para llegar al punto de partida, desde donde se miden 3.800 mts. al Sud, 3.100 mts. al Este, 6.300 mts. al Norte, 3.100 mts. al Oeste y por último

2.500 mts. al Sud para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscrita gráficamente resulta superpuesta en aproximadamente 370 has. al cateo expte. N° 3384—G—61, quedando una superficie libre estimada en 1583 has. Se proveyó conforme al artículo 25 del C. de Minería.— Enrique A. Sotomayor. Juez Interino de Minas. — Salta, 18 de febrero de 1964.

ROBERTO FRIAS

Abogado-Secretario

Importe \$ 540.—

e) 14 al 27—4—64

## N° 16842 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA

Señor Juez de Minas: Mario De Nigris, por mis propios derechos, en el Expediente 4213 —D—62, de la mina de plomo y baritina denominada CIENEGA REDONDA, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia, a U.S. me presento y digo:

Que vengo a formular la petición de mensura y amojonamiento de antes citada mina, la que constará de 2 pertenencias de 6 hectáreas cada una.

La ubicación de esta mina se hará conforme al plano que por duplicado acompaño y a la siguiente descripción:

PERTENENCIA N° 1: Se tomará como punto de referencia P.R. el mojón del "Abra del Palomar" desde donde se medirán 3.250 metros con azimut 133° con lo que se llega al punto de Manifestación de descubrimiento que es también la Labor Legal; de este punto se mide 100 metros, con azimut 345° llegando al punto de partida P.P., desde allí se toman 100 metros con azimut 75° para llegar al esquinero 1 de esta pertenencia; luego 300 metros con azimut 165° al esquinero 2; 200 metros con azimut 255° al esquinero 3; 300 metros con azimut 345° al esquinero 4 y por último 100 metros con azimut 75° volviendo al punto P.P. antes citado.

PERTENENCIA N° 2: Partiendo del mojón 2, esquinero de la pertenencia N° 1, se miden 300 metros con azimut 165° llegando al esquinero 5; 200 metros con azimut 255° al esquinero 6; 300 metros con azimut 345° al esquinero 7 y, por último 200 metros con azimut 75° llegando así de nuevo al esquinero 2 antes citado.— Por tanto pido a U. S. se dignen ordenar la publicación de esta petición de mensura y amojonamiento con sus proveídos. Será Justicia. Mario De Nigris. Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintiocho de marzo de 1963, siendo horas once y a Despacho, sin firma de letrado.— Roberto Frías, Abogado Secretario.— Salta, 14 de febrero de 1964.— Conforme lo establece el Art. 231 del Código de Minería, publíquese la petición de mensura de fs. 7 y vta., de la presente mina, con su proveído en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de quince días, a los efectos de que quienes tengan oposiciones que hacer valer lo hagan en el término no acordado al efecto por el Art. 235 del antes citado Código. Debe el interesado proponer perito para la realización de la mensura y amojonamiento de las pertenencias (Art. 53, Decreto—Ley N° 430). A los efectos de que se sirva fijar el monto de capital que debe invertir el concesionario en la mina, conforme a las prescripciones del Art. 17, Decreto—Ley N° 8925, vuelva a Dirección de Minas.— Notifíquese y repóngase.— Enrique A. Sotomayor, Juez Interino de Minas. Salta, 19 de febrero de 1964.

ROBERTO FRIAS

Abogado-Secretario

Importe: \$ 1.134.—

e) 13—21—4 y 4—5—64.

## N° 16818 — EDICTO DE CANTERA:

Al señor: Juez de Minas de la Provincia de Salta.— S/D. José Miguel Cvitanic, por derechos que le confieren el Expediente número mil ochocientos cuarenta y ocho—C y la escritura que le corresponde número trescientos sesenta y seis del año mil novecientos cincuenta y tres, otorgada por la Escribanía

de Gobierno de la Provincia y conformando al articulado primero de la misma; solicita una concesión de explotación por el término de diez años más a contar desde la fecha en que finaliza el primer contrato —concesión. Saludo a Ud., con distinguida consideración.— Fdo.: José Miguel Cvitanic.— Nota: Adjunto la Escritura original N° trescientos sesenta y seis de fecha veintinueve del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, cuya devolución pido.— Fdo.: José Miguel Cvitanic.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy ocho de agosto de 1963 siendo horas doce y cinco y a Despacho, sin firma de letrado.— Roberto Frías.— Abogado Secretario.— Salta, 17 de marzo de 1964.— Proveyendo el escrito de fs. 114, publíquese por tres veces en el Boletín Oficial, por espacio de quince días haciéndose saber que el Sr. José Miguel Cvitanic, acciéndose al beneficio de preferencia que le acuerda el art. 1° del correspondiente contrato—concesión, ha solicitado su renovación para explotar la cantera de ónix "La Franca" situada en el lugar denominado Salar de Arizaro, Departamento de Los Andes, para que los interesados se presenten dentro de treinta días a contar de la última publicación.— Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, al interesado y repóngase.— Gustavo Urriburu Solá.— Juez de Minas.

SALTA, Marzo 8 de 1964.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario

Importe: \$ 810.—

e) 9, 20 y 29/4/64

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 16860. — A. G. A. S.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
CONVOCASE a Licitación Pública para la ADQUISICION DE CABLE DE COBRE DESNUDO LINEA PRIMARIA DE 13.2 KV. E/AGUARAY Y PROF. SALVADOR MAZZA (Pocitos).

Presupuesto Oficial: \$ 4.126.650.— m/n.  
Apertura: 12 de mayo próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Pliego de condiciones en el DEPARTAMENTO ELECTROMECANICO A.G.A.S.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 9 de abril de 1964.

JORGE ALVAREZ Ing. MARIO MOROSINI  
Secretario Administrador General  
A.G.A.S. A.G.A.S.

e) 14 al 20—4—64

N° 16840 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente N° 5.614/64

Llámanse a Licitación Pública C—1 N° 11/64, para el día 11/5/64 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Ropa y Uniformes y Equipos, con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en la Capital Federal y Provincia de Salta, Mendoza, Sgo. del Estero, Tucumán y Entre Ríos (Villaguay), para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1963/64. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vies 489 —Planta Baja —Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informe a la citada dependencia en el horario de 13 a 19 de lunes a viernes.

El Director Administrativo

BUENOS AIRES, Abril 13 de 1964.

Importe: \$ 370.—

e) 13 al 24/4/64

N° 16822 — SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta  
Licitación Pública N° 55/64

Llámanse a Licitación Pública N° 55/64 para el día 22 de abril de 1964, a las 12 horas, por la adquisición de una camioneta Pick-Up, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.  
Por Pliego de Bases y Condiciones Genera-

les dirigirse al Servicio Abastecimiento del estado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del Pliego: m\$N. 50.—

**JULIO A. ZELAYA**

Jefe Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufrero Salta

Importe: \$ 280.—

Importe \$ 280.—

e) 10 al 14-4-64

Nº 16821 — Minist. de Asist. Soc. y S. P.

Llámanse a Licitación Pública Nº 4/64, para el día 21 de Abril de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe" en Alberdi 855 Tartagal Salta, durante el ejercicio fiscal 1963/64. La apertura de las propuestas tendrá lugar en Alberdi 855 Tartagal (Salta), debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la Sección Contrataciones de este Servicio. Las necesidades se refieren a: manteca, huevos, carnes, pan, verduras, frutas y artículos comestibles en general. Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe" Tartagal (Salta).

Importe: \$ 285.—

e) 10 al 14/4/64

Nº 16820 — M. de Asist. Soc. y S. P.

Llámanse a Licitación Pública Nº 3/64 para el día 16 de Abril de 1964 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe" en Alberdi 855 — Tartagal (Salta), durante el ejercicio fiscal 1963—64. La apertura de las propuestas tendrá lugar en Alberdi 855 Tartagal (Salta), debiendo dirigirse para Pliego e Informes a la Sección Contrataciones de este Servicio. Las necesidades, se refieren a: Adquisición de productos químicos y farmacéuticos: Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe" Tartagal (Salta).

Importe: \$ 285.—

e) 10 al 14/4/64

### LICITACION PRIVADA

Nº 16831 — A. G. A. S.

Minist. de Economía, F. y Obras Públicas  
CONVOCASE a Licitación Privada para la Provisión de Herrajes y Morsetería Línea Rosario de la Frontera — Las Termas.  
Presupuesto Oficial: \$ 395.000.— m/n.  
Apertura: 15 de abril próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Planos y Pliegos de condiciones en el Departamento Electromecánico A.G.A.S.

La Administración General  
SALTA, Abril 7 de 1964

Ing. Civil **MARIO MOROSINI**

Administrador Gral. de Aguas Salta

**JORGE ALVAREZ**

Secretario — A.G.A.S.

Importe: \$ 280.—

e) 10 al 14/4/64

### AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 16839 — PODER EJECUTIVO NACIONAL  
SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA  
Dirección General de Suministros del Estado  
Registro de Proveedores del Estado  
Tacuarí 1542 — Capital Federal

Actualización Obligatoria

Vencimiento: 15 de Mayo de 1964

Pónese en conocimiento de las firmas inscriptas en el REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO, que en virtud de lo dispuesto en los Decretos Nºs. 6.900/63 y 1717/64, deberán indefectiblemente RATIFICAR su inscripción, antes del vencimiento señalado, bajo apercibimiento de disponer su BAJA AUTOMÁTICA y la no inclusión en la NUEVA

### GUÍA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.

Requisitos a cumplimentar con carácter de "Declaración Jurada"

- 1º) Citar "Actualización Obligatoria" y Nº de Proveedor.
- 2º) Ratificación de la Razón Social, dejando constancia que continúan normalmente las operaciones comerciales de la firma.
- 3º) Ratificación de domicilio, indicando calle, Nº, localidad y Provincia correspondiente.

Esta actualización no comprende ampliaciones de actividad y/o rubros de inscripción, las que deberán gestionarse al igual que las reconsideraciones de baja automática, luego de transcurridos seis (6) meses del plazo fijado tiempo que demandará la confección de la nueva guía.

Horario de Atención al Público

Días hábiles de lunes a viernes, de 8,40 a 11,20 horas y de 15,40 a 18,20 horas.

Importe: \$ 280.—

e) 13 al 15/4/64

Nº 16823 — (Durante los días 6, 7 y 8 de Abril del cte. año)

Jefatura de Policía cita a los que se crean con derecho sobre Bienes Muebles abandonados y secuestrados, que se encuentren en depósito de Secuestros Judiciales, sito en calle Rivadavia 941 de esta Ciudad de Salta, para que concurren a las dependencias Policiales a consultar las listas de los efectos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Marzo 25 de 1964.

**ALFONSO MARIA PAZ I**

Sub Jefe

a/c. Int. de Jefatura de Policía

Importe: \$ 285.—

e) 10 al 14/4/64

Nº 16819 — Tribunal de Cuentas de la Provincia — Salta

Notifícase en legal forma al Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO, que debe concurrir por la Secretaría de este Tribunal de Cuentas sito en calle GENERAL GUEMES Nº 550 SALTA en el horario de 8 a 13 de Lunes a Viernes al efecto de que tome vista de las actuaciones llevadas a cabo en Expediente Nº 539—T/62 del T. Ctas., y produzca su descargo dentro del plazo de QUINCE (15) días hábiles contados desde su notificación.

SALTA, Marzo 25 de 1964.

**ANDRES FIGUEROA SOLA**

Secretario de Actuación

Importe: \$ 270.—

e) 10 al 14/4/64

### REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 16783 — Por: Martilleros **RAUL MARIO CASALE** y **ANDRES ILVENTO**

Por Orden del:

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA.**  
ASUNTO. Vs. **OYARZUN FRANCISCO JOSE**  
ADMINISTRATIVO.

El día domingo 19 de Abril de 1964 a las 11 hs. remataremos en el Hall del Banco de la Nación Argentina — Sucursal Cafayate, por disposición del H. Directorio de dicha Institución, en el juicio Prendario seguido vs. OYARZUN, Francisco José, lo siguiente:

Un Tractor "FIAT 411—R"; Una Pala Niveladora; Un Arado de 3 discos; Un Cultivador apocador nonobarra; Una Sembradora de 4 surcos; Una Guañadora de 7 pies y Un Acolado "RURAL INCO" de 5 tt. Todo en conjunto con la BASE de Seis Cientos Seis Mil Dos Cientos Sesenta y Siete Pesos Moneda Nacional (\$ 606.267.—), dinero de contado y al mejor postor, seña. 20 0/0 saldo una vez aprobada la subasta, comisión s/ arancel a c/ del comprador. Dichos objetos se encuentran en poder del dep. Jud. Sr. Roberto A. Bucciantini — Cafayate donde podrán ser revisados y dichos bienes se rematarán en el estado en

que se encuentran, no admitiéndose reclamo después de la subasta. El Banco acordará facilidades a quien o quienes resulten compradores y siempre que reunan las condiciones indispensables para operar a crédito con el Banco, facilidades de pago para el 50 0/0 del precio de compra (máximo para todos los bienes \$ 300.000.—) con prenda en primer orden sobre los mismos bienes, a dos años y medio de plazo, con amortizaciones trimestrales, interés 15 0/0 pagaderos por trimestres vencidos. Para informes Banco de la Nación Argentina Salta y Sucursal Cafayate o a los suscritos Martilleros.

Importe: \$ 270.—

e) 6 al 17—4—64

### EDICTOS CITATORIOS:

Nº 16814 — REF.: Expte. Nº 759/56  
s. o. p. p/15/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSÉ GOMBZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 49 Has. del inmueble designado como "Tracción de la Finca Palmar, Palmareito y Rosario", catastro Nº 4909, ubicado en el Partido de Río Colorado, Dpto. de Orán, con una dotación de 25,72 l/seg. a derivar del Río Colorado (márgen derecha), utilizando el canal matriz de la Colonización "A" de Colonia Santa Rosa, mediante la hijuela Nº 5 (Comparto Lorente), aprovechando la subdivisión de la misma y sujeto a las disposiciones que establecen los Arts. 217, 218 y 227 del Código de Aguas de la Provincia.

SALTA, Administración General de Aguas

Importe: \$ 270.—

e) 9 al 22/4/64

Nº 16713 — REF.: EXPTE. Nº 14307/48 —  
s. r. p. p/15/3 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Alberto Enrique Ousterlitz, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para riego de 6,6096 Has. con carácter Permanente y a Perpetuidad del inmueble denominado "Esquina y Cuadro", catastro Nº 429, ubicado en Partido de Seclantás, Dpto. de Molinos, con una dotación de 3,47 l/seg. a derivar del Río Brealito (márgen derecha), por la acequia Escobar.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de diez horas cada diez y ocho días, con todo el caudal de la acequia mencionada.

Salta, Administración General de Aguas

e) 1 al 14—4—64.

### SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 16849. — EDICTO.

LUCIO MARTIN RUFINO, Juez de Instrucción del Dist. Norte, con asiento en San Ramón de la Nueva Orán (ciudad) CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Juan Bautista Mongelli bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Expediente Número 2552/64. Lo que el suscripto ESCRIBANO SECRETARIO (interino) hace saber a sus efectos. San Ramón de la Nueva Orán, Abril 10 de 1964. Publicaciones 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

**ERNESTO DAUD**

Escribano-Secretario

e) 14—4 al 29—5—64

**Nº 16838 — EDICTO SUCESORIO:**

Se hace saber que en el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C. y C., se ha declarado abierto el juicio sucesorio de JOSE BENITO GONZALEZ, y que se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, sea como herederos o acreedores. Edictos por treinta días.

SALTA, Marzo 19 de 1964  
Angelina Teresa Castro  
Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.  
Importe: \$ 390.—

e) 13/4 al 27/5/64

**Nº 16759 — S. ERNESTO YAZILLE**, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, CITA Y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de D. ERNESTO TAPIA GARZON ó ERNESTO FRANCISCO TAPIA bajo apercibimiento de ley.— Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño. Lo que el suscripto Escribano Secretario hace conocer a sus efectos.

Queda Habilitada la FERIA de Semana Santa.

Ernesto Daud — Escribano Secretario  
Importe: \$ 390.—

e) 2-4 al 15-5-64

**Nº 16758 — El Sr. Juez de Primera Instancia** en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Salta, CITA Y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María del Rosario ó Rosario Arana de Benavidez, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Marzo 13 de 1964.  
Manuel Mogro Moreno — Escribano Secretario  
Importe: \$ 390.—

e) 2-4 al 15-5-64

**Nº 16.744 — EDICTOS.**— Alfredo Ricardo Amerisse, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación en los autos "Sucesorio de Miguel Nazr y Nauda Sivero de Nazr" (hoy de Sivero), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Marzo 31 de 1964.  
Importe: \$ 390.—

e) 1-4 al 14-5-64.

**Nº 16.736 — EDICTO.**— Alfredo Ricardo Amerisse, Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. Quinta Nominación, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de María Luisa Tejerina, para que comparezcan dentro del término de treinta días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.— Salta, Febrero 7 de 1964.— Publicación en Boletín Oficial y Foro Salteño, por 30 días hábiles.

e) 1-4 al 14-5-64.

**Nº 16.693 — EDICTO SUCESORIO: RAFAEL ANGEL FIGUEROA**, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de don Florentín Linares, expediente Nº 29.673-1963, bajo apercibimiento de Ley. Publicación 30 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño. Habilitase el feriado de enero para la publicación. Manuel Mogro Moreno. Secretario.  
IMPORTE: \$ 390.—

e) 31-3 al 31-5-64

**Nº 16.668 — SUCESORIO:—**

El Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, de la Nominación, Dr. Ernesto Saman, CITA a herederos e interesados en la SUCESION de MOYA, Alfonso y Adelaida ó Adela MOYA DE TAPIA para que comparez-

can hacer valer sus derechos en el término de treinta días.

SALTA Marzo 19 de 1964

Habilitase la feria de Semana Santa.  
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria  
— Juzgado III Nom. Civ. y Com.  
IMPORTE: \$ 390.— e) 24-3 al 8-5-64

**Nº 16635. — EDICTO.**

El Juez Enrique A. Sotomayor a cargo del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. de la Provincia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la SUCESION de AURELIA GOMEZ RAMOS.  
SALTA, 10 de marzo de 1964.

MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario Int.

Importe \$ 390.—

e) 20/3 al 5/5/64

**Nº 16.611 — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Mesones.  
Salta, Febrero 13 de 1964.

ANIBAL URRIBARRI  
Escribano-Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 19-3 al 4-5-64.

**Nº 16.606 — SUCESORIO.**— El Juez de IV Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Teresa Sasia de Albiero.  
Salta, Marzo 13 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 18-3 al 30-4-64.

**Nº 16.574 — EDICTO:** El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de Armando o Antonio Armando Ortiz, para dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.— San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 12 de 1964.

ERNESTO DAUD  
Escribano-Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 17-3 al 29-4-64.

**Nº 16.573 — EDICTO:** Se cita por treinta días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" a acreedores o herederos de los bienes de la Sucesión Anatolio Ramos.— Angelina Teresa Castro, Secretaria interina.— Salta, Marzo 12 de 1964.

Importe: \$ 390.—

e) 17-3 al 29-4-64.

**Nº 16572 — EDICTOS:**

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: GUILLERMO PROSPERO PABZ — SUCESORIO. Expte. Nº 3211/62, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del difunto.

Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.  
S. R. de la N. ORAN, Febrero de 1964.

ERNESTO DAUD — Escribano Secretario  
Importe: \$ 390.—

e) 16-3 al 28-4-64

**Nº 16570 — El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LASTENIA MORENO DE FIGUEROA, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Marzo 12 de 1964

MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario Interino

Importe: \$ 390.—

e) 16-3 al 28-4-64

**Nº 16563 — SUCESORIO:**

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, 4a. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gerónimo Apaza.

SALTA, Febrero 28 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
Importe: \$ 390.—

e) 16-3 al 28-4-64

**Nº 16.547 — EDICTO SUCESORIO**

Señor Juez Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Petrona Reynaga o Tursiaga de Morales, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 28 de Febrero de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario

Importe \$ 390.—

e) 13-3 al 27-4-64

**Nº 16.501 — EDICTOS.**

El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don LUIS MANI.— Salta, 7 de febrero de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario

Importe \$ 390.—

e) 10/3/64 al 22/4/64

**Nº 16.487. — EDICTOS.—**

El Doctor ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO OTERO ROBLES a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, Marzo 5 de 1964. Edictos treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño.

MARCELINO JULIO RASELLO  
Escribano Secretario

Importe \$ 390.—

e) 9/3/64 al 21/4/64

**Nº 16463 — SUCESORIO:**

Ernesto Samán, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Felipa González o Felipa Ceferina González.

SALTA, Febrero 28 de 1964

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario  
Importe: \$ 390.—

e) 4-3 al 16-4-64

**Nº 16462 — EDICTO:**

El Doctor Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA CLEOFE ALBERO DE MOLLINEDO, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 23 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 4-3 al 16-4-64

**Nº 16460 — SUCESORIO:**

El Juez de 1a. Instancia, 5a. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de BONIFACIO ANTONIO CHAVEZ.

SECRETARIA, Febrero 28 de 1964.

Dr. Luis Elias Sagarnaga — Secretario  
Importe: \$ 390.—

e) 4-3 al 16-4-64

**Nº 16457 — SUCESORIO:**

El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SACHETTI DE CHAILE, María o María Barto-

lina, para su publicación habilitase la feria de semana santa.

SALTA, Febrero 26 de 1964.  
Angelina Teresa Castro — Secretaria  
Importe: \$ 390.—

e) 4-3 al 16-4-64

**Nº 16455 — EDICTO SUCESORIO:**

Julio Lázcano Ubios, Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Angel Tapia a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Diciembre 5 de 1963  
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario  
Importe: \$ 390.—

e) 4-3 al 16-4-64

Nº 16454 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA TEJERINA.

SALTA, Febrero 24 de 1964  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
Importe: \$ 390.—

e) 4-3 al 16-4-64

**Nº 16448 — EDICTOS:**

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud, Dra. Judith Lozano de Pasquali, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de JOSE ARREDONDO, Expediente Nº 4044/63.

METAN, Febrero 24 de 1964.  
Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria  
Importe: \$ 390,00 e) 3-3 al 15-4-64

Nº 16430 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de don César Alderete para que hagan valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Febrero 23 de 1964.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
Importe: \$ 390.—

e) 3-3 al 15-4-64

**Nº 16418 — SUCESORIO:**

El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO EBBER.— Para su publicación habilitase la feria de Semana Santa.

SALTA, Febrero 26 de 1964.  
ANGELINA TERESA CASTRO  
Secretaria  
Juzgado III Nom. Civ. y Com.  
Importe: \$ 390.—

e) 2-3 al 14-4-64

**Nº 16417 — EDICTOS:**

El Doctor ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de JOSE NOTARFRANCESCO, durante treinta días a hacer valer sus derechos.

SALTA, Febrero 28 de 1964.  
MARCELINO JULIO RASELLO  
Escribano-Secretario

Importe: \$ 390.— e) 2-3 al 14-4-64

**Nº 16415 — EDICTO SUCESORIO:**

Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bruno Alba Rocha.

SALTA, Febrero 27 de 1964.  
ANGELINA TERESA CASTRO  
Secretaria  
Juzgado III Nom. Civ. y Com.  
Importe: \$ 390.—

e) 2-3 al 14-4-64

**REMATES JUDICIALES**

Nº 16858. — POR: EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL  
UNA HELADERA ELECTRICA MARCA  
R. C. A. VICTOR  
BASE: \$ 13.000

El día 27 de Abril de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 13.000 m/n. una Heladera eléctrica marca R.C.A. Victor, mod. EL 7, Gabinete Nº 6574, cte. alternada equipo Nº 199861 de 7 pies cúbicos en poder de la parte actora. Puede verse en Avda. Belgrano Nº 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C.C. Cuarta Nominación. Juicio: "Moschetti S.A. vs. Ernesto Pedro Aranda. Ejec. Prendaria. Expte. Nº 29.536/63. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe \$ 195.— e) 14 al 16-4-64

Nº 16857 — POR: EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL  
UNA MOTOCICLETA MARCA "PUMA"  
— SIN BASE —

El día 16 de abril de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré Sin Base una motocicleta marca "Puma", en buen estado, en mi poder donde pueda verse, meter Nº 262.287. Chapa municipal de Salta Nº 2568. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C.C. 4ª Nominación. Juicio: "Moncau, Ildelfonso vs. Cabeda, Carlos". Ejecutivo. Expte.: Nº 29.913/63. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe \$ 195.— e) 14 al 16-4-64

Nº 16856 — POR: EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL  
DERECHOS Y ACCIONES S/UNA CASA EN  
ESTA CIUDAD: Calle ALVARADO Nº 1291  
— SIN BASE —

El día 17 de Abril de 1964, a hs. 18 en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base los derechos y acciones que le corresponden a la demandada Sra. María G. de Ovejero, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle Alvarado Nº 1291, según título registrado a folio 316, asiento 3, libro 5 R.I. Capital. Catastro Nº 4484; Sección E. Manzana 11 b. parcela 27. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C.C. 2ª Nominación. Juicio: Ejecutivo: Vidal José - Grandes Almacenes S.R.L. vs. María G. de Ovejero y/u Oscar V. Ovejero. Expte. Nº 34.153/63. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe \$ 270.— e) 14 al 16-4-64

Nº 16855 — POR: EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL  
DERECHOS Y ACCIONES SOBRE LOTES DE  
TERRENOS UBICADOS EN LA CIUDAD  
DE ORAN  
— SIN BASE —

El día 16 de Abril de 1964, a hs. 18,15, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base los derechos y acciones que le corresponden al Sr. José Berta en condominio con el Sr. Jorge Martín Sanmillán Arias sobre los lotes A, B, C. y D. del plano archivado bajo Nº 297, ubicado en la ciudad de Orán, Dpto. del mismo nombre Prov. de Salta, según título registrado a folios 293 y 319 asientos 269 y 300 del Libro 16 de Títulos Generales; Catastro Nº 789. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación. Juicio: "Horizontes S.A.F.I.C.I. vs. Verta, José". Ejecutivo, y Embargo Preventivo. Expte. Nº 45.044/63. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señá 40%. Comisión de ley a cargo del comprador.

Importe \$ 270.— e) 14 al 16-4-64

Nº 16854. — Por: ARISTOBULO CARRAL  
EN ORAN  
JUDICIAL — BIENES VARIOS  
— SIN BASE —

EL DIA VIERNES 17 DE ABRIL DE 1964, A LAS 17,30 HORAS en mi escritorio calle Alvarado Nº 677, ORAN, venderé sin base los siguientes bienes: Una Balanza marca Super "Sun Var", Nº 3905, p/15 k. color rojo y crema, semi nueva; Un Escritorio madera, de siete cajones, lustrado color nogal claro; Dos Cajas de sal fina, marca "Chaschas", c/50 ptes. de 500 grs. c/u.; Dos Cajas con velas, marca "El Cóndor", c/50 ptes. de 180 grs. c/u.; Seis cajones de vinagre de vino, marca "Morolio" c/10 bot. de 1 litro, c/uno; Cinco Cajas de galletitas, marca "Keli-Rey", con 12 ptes. de 400 grs. c/una; Diecinueve latas de polvo limpiador mineral marca "Campanol". Dichos bienes se venderán en el estado en que se encuentran en poder de la depositaria judicial Sra. Francisca de Sly, en el domicilio de Gral. Pizarro Nº 150, ORAN, donde pueden revisarse. Edictos tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Señá de práctica. Comisión cargo comprador. — JUICIO: Ejecutivo: Terrón Alberto c/Sly, Victor Alberto. Expte. Nº 4564/63. JUZGADO: 1ª Instancia C. y C. del Dto. Judicial del Norte, ORAN. — SALTA, Abril 13 de 1964.  
Importe \$ 195.— e) 14 al 16-4-64

Nº 16853. — Por: ARISTOBULO CARRAL  
EN ORAN  
JUDICIAL — COMBINADO "CATE BAR"  
— SIN BASE —

EL DIA VIERNES 17 DE ABRIL DE 1964, A LAS 18 HORAS, en mi escritorio calle Alvarado Nº 677, ORAN, venderé sin base: Un Combinado de pié, marca "Cate Bar" p/ diez discos, de 3 velocidades, cte. alternada. — plus pull — p/ ocho voltios, en buen estado. Dicho bien se encuentra en poder del depositario judicial señor José Flores, domiciliado en la localidad de Embarcación, Pcia. de Salta, don de puede revisarse. Edictos tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente. — Señá de práctica. Comisión cargo comprador. JUICIO: Ejecutivo: Azurmendi, Pessano y Cía. S.R.L. c/Flores, José. Expte. Nº 4165/63. JUZGADO: 1ª Instancia C. y C. del Dto. Judicial del Norte ORAN.

SALTA, 13 de Abril de 1964.  
Importe \$ 195.— e) 14 al 16-4-64

Nº 16852. — POR: ARISTOBULO CARRAL  
EN ORAN  
JUDICIAL — BIENES VARIOS  
— SIN BASE —

EL DIA VIERNES 17 DE ABRIL DE 1964, A LAS 17 HORAS, en el escritorio de la calle Alvarado Nº 677, ORAN, venderé sin base: Una Radio, marca "Phillips", doble cte. Nº 43203, nueva y Una Cocina, marca "Cabiró", de dos hornallas a gas de kerosene Nº 148 nueva. Dichos bienes se encuentran en poder del depositario judicial señor Serapio Pinto, domiciliado en calle El Progreso y La Blanca de la localidad de Colonia Santa Rosa, Pcia. de Salta, donde pueden revisarse.

Edictos por dos días Boletín Oficial y El Intransigente. Señá de práctica. Comisión cargo comprador. JUICIO: Exhorto, Juez Nac. de Paz a c/Juzg. Nº 21, Cap. Fed. autos: Cycles Motor S.A. c/Serapio Pinto y Cía. — Ejecutivo. Expte. Nº 5128/64. JUZGADO: 1ª Instancia C. C. del Dto. Judicial del Norte, Orán. — SALTA, Abril 13 de 1964.  
e) 14 y 15-4-64

Nº 16848 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER  
JUDICIAL  
INMUEBLE EN GRAL. GÜEMES  
BASE \$ 44.666,66

El día 8 de Junio de 1964, a horas 18, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 44.666,66 m/n. o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal, un inmueble de pro-

piedad del demandado, ubicado en calle Sarmiento de Gral. Güemes, con extensión, límites, etc., que dan sus títulos registrados al folio 108, asiento 2 del Libro 18 R.I. de Gral. Güemes, Catastro 1053. Señala 30% a cuenta comprador. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio N° 33.521, Ejecutivo: Establecimientos Descours y Cabaud S.A. vs. Darío F. Arias. Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Importe \$ 600.— e) 14-4 al 29-5-64

**N° 16847. — POR: ADOLFO A. SYLVESTER**  
JUDICIAL  
INMUEBLE EN GRAL. GÜEMES  
BASE \$ 56.000

El día 8 de Junio de 1964, a hs. 17,30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 56.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en calle Alberdi esq. Sarmiento de Gral. Güemes, con extensión, límites, etc. que dan sus títulos registrados a folio 108, asiento 2 del Libro 18 R.I. de Gral. Güemes, Catastro 364. Señala 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio N° 33.783 Ejecutivo: "Torga M. Sanmillán Arias vs. Darío F. Arias". Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Importe \$ 600.— e) 14-4 al 29-5-64

**N° 16846.—**  
**POR: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU**  
COCINA C/GARRAFA Y LAVARROPA  
JUDICIAL

El día 29 de abril de 1964 a horas 17, en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad. Remataré con base de VEINTE MIL PESOS m/n. (20.000) Importe de la prenda, una cocina a gas marca "DOMEC" de tres hornallas y horno, una garrafa marca "VESTAL" para 10 kilos y un lavarropa familiar modelo 61 marca "ESLABON DE LUJO", estos elementos pueden ser revisados en el escritorio del suscrito Martillero. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación en juicio Ejecución Prendaria L.A.S.A. vs. JUAN CARLOS AVILA Expte. N° 45.256/63. De no haber postores por dicho monto, transcurridos quince minutos se efectuará una nueva subasta SIN BASE. Edictos tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 13 de Abril de 1964. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU. Martillero Público. Importe \$ 195.— e) 14 al 16-4-64

**N° 16844. — POR: MANUEL G. MICHEL**  
JUDICIAL

**TRACTOR — BASE \$ 336.000 m/n.**

El día 6 de Mayo de 1964 a las 11 horas en el hall del Banco Provincial de Salta, España 625 esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 336.000 m/n. (Trescientos treinta y seis mil pesos m/n.) un tractor marca "FIAT" 411 E. motor Diesel de 40 H.P. N° 009485, Serie 01015 Chasis 4801015 equipado con neumáticos delanteros 600 x 16, traseros 11 x 28, instalación eléctrica completa dinamo y batería dos faroles anteriores uno posterior, levante hidráulico de tres puntos toma de fuerza trasera en buen estado y funcionamiento, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Desiderio Lera domiciliado en el pueblo de Cachi. El comprador, abonará el 30% de señal a cuenta del precio de venta. El saldo una vez aprobada la subasta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en autos BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. Julia Corimayo e González y Cecilio Corimayo. Ejecución Prendaria. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El

Tribuno. Publicaciones con 10 días de antelación a la fecha de la subasta. Importe \$ 195.— e) 14 al 16-4-64

**N° 16843 — POR: ARTURO SALVATIERRA**  
JUDICIAL

El día 29 de mayo de 1964 a hs. 11 en el local sito calle 20 de Febrero N° 83 de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 11.933,33 m/n. (Once mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/n.) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones consistentes en la décima parte indivisa en el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, sobre calle Pueyrredón, esquina Coronel Vidt, comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Amanda M. de Toledo; Sud, calle Pueyrredón; Este, calle Coronel Vidt y Oeste, propiedad de José Teruel hijo. Título folio 248 asiento E. libro 5. R. de L. de Metán. Nomenclatura Catastral, Partida N° 492. Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, en juicio: TOBIAS, José vs. MARTINEZ, Rodolfo. Ejecutivo. Expte. N° 3333/63. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

**MILDA ALICIA VARGAS**  
Abogada - Secretaria

e) 14-4 al 29-5-64

**N° 16835 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo**  
Judicial — Heladera Comercial Marca "S.am"  
Modelo 30/2 — Base: \$ 72.858 m/n.

El día miércoles 15 de Abril de 1964 a hs. 17,30 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad Remataré con la BASE de \$ 72.858.— m/n. Una Heladera comercial, modelo 30/2, marca SIAM, equipo N° 2613, Gabinete N° 1427, la que se encuentra en poder de la firma actora LERMA S.R.L. en la calle Zuvirfa esquina España, donde podrá ser revisada por los interesados. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Lerma S.R.L. vs. Romero Pedro. Ejecución Prendaria, Expte. N° 46.033/64. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Luego de transcurridos 15 minutos de la primera subasta en caso de no haber postores, se procederá a rematarse el bien SIN BASE. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público Importe: \$ 195.— e) 10 al 14/4/64

**N° 16834 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo**  
Judicial — Estufa Marca "SIMPLEX" Modelo 240 a Gas con Garrafa para 10 Kg.  
BASE: \$ 7.265 m/n.

El día miércoles 15 de Abril de 1964 a hs. 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad Remataré con la BASE de \$ 7.265.— m/n. una Estufa nueva marca SIMPLEX, Modelo 240, con regulador N° 1540 y una garrafa de 10 Kg. las que se encuentran en poder de la firma actora Lerma S.R.L. en la calle Zuvirfa esquina España donde podrán ser revisadas por los interesados. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Lerma S.R.L. vs. Galván Ramón. Ejecución Prendaria. Expte. N° 46.032/64. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. Luego de transcurridos 15 minutos de la primera subasta en caso de no haber postores, se procederá a rematarse el bien SIN BASE. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público Importe: \$ 195.— e) 10 al 14/4/64

**N° 16833 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO** — Judicial — Lote en la Vecina Villa de San Lorenzo — Base \$ 10.000 m/n.

El día martes 5 de Mayo de 1964 a horas 17, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad, Remataré con la Base de las dos terceras partes o sea la suma de \$ 10.000 m/n., el Inmueble ubicado en la vecina villa Veraniega de San Lorenzo, designado como lote 29 de la Sección A y cuyos títulos se registran al folio 139, asiento 1 del libro 117 de R.I. de la Capital, cuyo Catastro es N° 19.838, Sección D, Manzana A, Parcela 28.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Banco Regional del Norte Argentino vs. Orlandi Carlos Pedro Rodolfo". Ejecutivo. Expediente N° 42.165/62.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como señal y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 3 días en "El Intransigente". — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público. Importe: \$ 540.— e) 10 al 14-4-64.

**N° 16829 — POR MARTIN LEGUIZAMON**  
— JUDICIAL —  
**TERRENO CON CASA. Pasaje ANTA N° 1815**  
BASE \$ 70.000.—

El 4 de mayo pxmo. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. 2ª Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA MANUEL CONDORY vs. JOSE GABRIEL TORRES, expediente 34.445/64 remataré con la base de SETENTA MIL PESOS, un terreno con casa ubicado en Pasaje Anta N° 1815, entre calles Moldes y Ayacucho, lote 17, manzana 47 e plano 1260 D.G. Inmuebles, con una extensión de diez metros de frente por veintiocho metros cincuenta centímetros de fondo. Con límites y demás datos en título inscripto al folio 389 asiento uno libro 181 R.I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial 15 publicaciones. Importe \$ 540.— e) 10 al 30-4-64

**N° 16828 — POR: MARTIN LEGUIZAMON**  
— JUDICIAL —  
**ACOPLADO VIGUERO SIN BASE**

El 17 de abril pxmo. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación en juicio EXHORTO SOREMET S. R. LTDA. vs. ARTURO PEGORARO expediente 9313/63 remataré sin base, dinero de contado, un acoplado viguero de un eje con sus dos ruedas y demás accesorios en poder del demandado, calle San Martín 1827, ciudad. En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y Boletín Oficial, 5 días. Importe \$ 195.— e) 10 al 16-4-64

**N° 16827 — POR: MARTIN LEGUIZAMON**  
— JUDICIAL —  
**HELADERA ELECTRICA**  
— SIN BASE—

El 16 de abril pxmo. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación en juicio EJECUTIVO J.A. Cornejo vs. Roberto M. Belmont expediente 25.959/63 remataré, sin base, dinero de contado una heladera eléctrica marca EMPIRE, tipo carnicera de 3 puertas motor Denfo N° 4125 compresor Denfo N° 12.534 para corriente alternada en poder del demandado, depositario judicial, calle Balcarce N° 300, ciudad. En el acto del remate treinta por ciento del

precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial 3 publicaciones. Importe \$ 195.— e) 10 al 14—4—64

GÜEMES S.A., expte. N° 10.020/63. Comisión comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Importe \$ 195.— e) 9 al 15—4—64

se detallan a continuación:  
—Lote de terreno designado con el N° 39 con frente a la calle Damián Torino, comprendido entre las calles Ituzaingó y Florida, de la manzana delimitada por esas calles y la Independencia.  
BASE \$ 1.333.33 m/n.

**N° 16825 — POR ARTURO SALVATIERRA MUEBLES — SIN BASE**

El día 16 de abril de 1964 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base al mejor postor, los siguientes muebles; 1 armario metálico con tesoro interior, y 2 escritorios metálicos de 4 cajones cada uno, todo lo que se encuentra en poder del ejecutado; depositario judicial y domiciliado en calle Florida 398 de esta ciudad. Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo C. y C. en autos: AMAT, Carlos Alberto vs. PONS, Francisco. Ejecutivo, Expte. N° 27394/63. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Economista. Importe \$ 195.— e) 10 al 14—4—64

**N° 16799 — POR: J. F. CASTANIE JUDICIAL — BASE \$ 4.000.—**

**TERRENO 10 x 20 METROS CALLE J. CASTELLANO N° 352**  
El día miércoles 6 de Mayo de 1964, en mi escritorio, calle Leguizamón N° 675, a las 18 horas, remataré un terreno ubicado en calle J. Castellano N° 352, con una extensión de 10 x 20 metros Cat. 23863 Sec. D manz. 56 b. Parc. 9, con la base de \$ 4.000.— 2/3 partes fiscal. Señala 30 por ciento. Comisión a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación en juicio "Albino Soza vs. Tomás Justino Martínez" Emb. Prev. Expte. 7871/62 Edictos 15 días B. Oficial y El Intransigente.  
Salta, Abril 7 de 1964  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario  
IMPORTE: \$ 540.— e) 9 al 20—4—64

—Lote de terreno designado con el N° 40 ubicado en la esquina formada por las calles Ituzaingó y Damián Torino, de la manzana 123 a. 6 sea la delimitada por esas calles y las Independencia y Florida.  
BASE \$ 3.333.33 m/n.

**N° 16824 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL —**

**INMUEBLE — BASE \$ 476.000 m/n.**  
El día 7 de mayo de 1964 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 476.000 m/n. (Cuatrocientos setenta y seis mil pesos m/n.) terreno con casa y todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en esta ciudad, en calle San Juan esquina Gorriti, con frentes al norte y oeste respectivamente, designada la edificación con el N° 501 en la esquina, 507 sobre Gorriti y 1193 sobre San Juan, é individualizado el terreno como lote N° 46, según plano archivado en la D.I. y con las siguientes dimensiones; 11 metros 7 centímetros de frente sobre calle San Juan; 12 metros 4 centímetros en el contrafrente; 30 metros 51 centímetros de fondo en su lado este y 30 metros 17 centímetros en su lado oeste, sobre calle Gorriti; limitando: al norte con la calle San Juan; sud y este, con Enrique Sansone y al oeste, con la calle Gorriti; Título folio 177 asiento 1 del libro 95 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral; partida N° 11859. Sección E. manzana 43—parcela 25. Señala en el acto 30% a cuenta del precio venta. Ordena Sr. Juez de 1° Inst. 4° Nom. en lo C. y C. en autos: GOMEZ, María E. Singh Flores de vs. VACA, Vicente y Baulina R. de Vaca. Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 29226/63. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente. Importe \$ 540.— e) 10 al 30—4—64

**N° 16796 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — MAQUINAS EMPASTADORA Y SOBADORA — SIN BASE**

El día 17 de abril próximo a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón N° 192— Ciudad, Remataré, SIN BASE, 1 máquina empastadora, marca "SIAM", serie N° 354, capacidad 70 kls. y 1 máquina sobadora marca "SIAM", serie 301— de 0.60 cms. de ancho, en buen estado de uso conservación y funcionamiento, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Carim Abdala, domiciliado en Coronel Suárez N° 256— Ciudad, donde pueden revisarse. En el acto de remate el comprador entregará el 30 por ciento, saldo precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Prep. Vía Ejcc. — JOSE Y LUIS GUIDA S. R. L. VS. E. M. P. A. SOC. EN COM., Expte. N° 10.335—1963". Comisión c. comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente. IMPORTE: \$ 195.— e) 8 al 14—4—64

—Ambos lotes unidos entre sí y con extensión de 9 metros cincuenta centímetros de frente, por 30 metros cincuenta centímetros de fondo cada uno, y con los límites que expresan sus títulos registrados a folio 219 asiento 1 Libro 279 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral. —Partidas N°s. 21113 y 21114, Parcelas 13 y 14 respectivamente. Plano archivado en D. de I. bajo N° 1356. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; Yazlle, José A. vs. Vázquez, Romualdo —Ejecutivo Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio venta. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 8 publicaciones en El Intransigente. Importe: \$ 540.— e) 7 al 27—4—64

**N° 16817 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL —**

**MAQUINAS DE ESCRIBIR CALCULAR Y SUMAR BASE \$ 85.400.—**  
El día 20 de abril de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Pueyrredón N° 192, Ciudad, Remataré con BASE DE \$ 85.400.— m/n. los siguientes bienes: 1 máquina de escribir marca "OLIVETTI", modelo Lexicon 80 de 260 espacios de 70 cms. de alto, tabuladora, tipo de escritura elite, matrícula N° 96232676; 1 máquina de calcular eléctrica, marca "OLIVETTI", modelo Divisuma 14, N° 85.776; 1 máquina de escribir, marca "OLIVETTI", modelo Lexicon 80/35, de 125 espacios, N° 168.416; 1 máquina de escribir marca "OLIVETTI", modelo Lexicon 80/35, tabulador, tipo de escritura pica N° 190.358 y 1 máquina impresora manual, marca "OLIVETTI", modelo Summa 15, N° 57.929, todas en buen estado y que se encuentran en poder de la firma de, mandada en calle Avda. Belgrano N° 962, Ciudad, donde pueden revisarse. En el acto de remate el comprador entregará el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5° Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria: OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I. vs. ALTOS HORNOS

**N° 16788 — Por: ANDRES ILVENTO JUDICIAL —**

El día 30 de abril de 1964, a las 11 horas, en el hall del Banco de la Nación Argentina, Mitre 199, Salta, remataré con la Base de Dóscientos Cincó Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con 36/100 m/n. c/l. (\$ 205.333. con 36/100) (2/3 partes de la valuación fiscal), la fracción de la finca "Vallenar", ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma, título registrado As. 1, folio 357, Libro 7 de Rosario de Lerma. Catastro 1666, con una superficie de 36 Hs. con 4654 m2. y 6 decímetros2, designado con el número 9 del plano 109.— Ordena el señor Juez Federal de Salta, en los autos Banco de la Nación Argentina vs. Sr. Matías Guillermo Saravia, Expte. 50185/62.— Señala 30 o/o a cuenta, saldo una vez aprobada la subasta.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 10 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Intransigente".— Informes en el Banco de la Nación Argentina (Salta) o al suscrito martillero, Mendoza 357, Dpto. 4 —Salta.— ANDRES ILVENTO, Martillero Público. Importe: \$ 270.— e) 7 al 20—4—64.

**N° 16784 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL —**

El 20 de Abril de 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones equivalentes a las 20/24 avas partes indivisas que le corresponden al demandado sobre el inmueble ubicado en el Dpto. de Chichona, denominado Finca "LOS-LOS", por títulos registrados a folio 320 asiento 8 y folio 441 asiento 14 de los libros 4 y 7 respectivamente de R.I. de Chichona Catastro N° 338. En el acto 30 0/0 señala a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Publicación edictos por 10 días en B. Oficial, 5 en El Economista y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom. en juicio: Prevot, María del Carmen García de vs. Flores, Pascual Balón. Importe: \$ 270.— e) 6 al 17—4—64

**N° 16786 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial —Terrenos —con Bases**

El día 29 de abril de 1964 a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes lotes de terrenos ubicados en esta ciudad, que

**N° 16781 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Espléndida Propiedad en esta Ciudad — Base \$ 900.000.— m/n.**

El día Martes 28 de Abril de 1964 a hs. 17, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad Remataré con la BASE de \$ 900.000.— m/n. el inmueble ubicado en ésta Capital sobre la calle Zuviria con numeración 963 y 965 entre las calles Ameghino y Necochea.— Nomenclatura Catastral: Dpto. Capital, circunscripción Primera, Sección "B", Manzana 31, parcela 4, partida N° 6161. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos que se sigue en este Juzgado Contra el Señor ERNESTO MESPLES —Ejecución Hipotecaria — Expte. N° 10.707/63. El Contrato Hopitecarío establece la expresa prohibición de locar el Inmueble por lo cual dicha propiedad en el caso de ser adquirida en la subasta se considera libre de ocupantes.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público Importe: \$ 540.— e) 6 al 24—4—64

**N° 16774 — Por: José Martín Risso Patrón Judicial — Dos Inmuebles en General Güemes —BASE \$ 136.666,66**

El día Miércoles 20 de Mayo de 1964, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle

Bs. Aires N° 80 — Of. N° 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación en los autos caratulados: Ejecutivo — Elías, Ramón vs. Yarad, Ricardo — Expte. N° 44.039/63, remataré con BASE de \$ 136.666 66 m/n. (Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional) equivalentes a las 2/3 partes de las valuaciones fiscales, dos inmuebles contiguos que en conjunto tienen una superficie de 1,397,17 m2. dentro de los límites y medidas que les dan sus Títulos, ubicados en la ciudad de Gral. Güemes de esta provincia, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, con frente a la calle Gorriti N° 47 y 51, que le pertenecen al demandado Sr. Ricardo Dajer Yarad, según Título registrado al folio 325 Asiento 1 del Libro 17 del R.I. de Gral. Güemes, Catastro N° 1096 y 1098. Se hace saber a los interesados que los mencionados inmuebles reconocen una promesa de venta de \$ 150.000.— m/n. a favor del Sr. Andrés Nortes, la que se registra al folio 322 Asiento 632 del Libro N° 16 de Promesas de Venta. El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 0/0 del precio de la compra, como Señá a cuenta de la misma más la comisión de arancel: el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y los cinco primeros días y los últimos cinco días en El Intransigente y El Economista.

SALTA, Marzo 25 de 1964.

José Martín Rizzo Patrón — Mart. Públ. Importe: \$ 600.—

e) 3—4 al 18—5—64

N° 16773 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones Sobre Dos Inmuebles Ubicados en Esta Ciudad

BASES: \$ 32.000 m/n. y \$ 3.200 m/n.

El día 24 de Abril de 1964, a hs. 18,30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación fiscal los derechos y acciones que le corresponden a la demandada sobre los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad: (1) Avenida Independencia entre Catamarca y Santa Fé, título registrado al folio 203, asiento 5 del Libro 117 de R.I. Capital; Catastro N° 9842, Sección D, manzana 78, parcela 27; Base \$ 32.000.— m/n. (2) Calle Catamarca entre Pje. Dr. Ernesto Solá y Avda. Independencia título registrado al folio 94, asiento 5 del Libro 119 de R.I. Capital; Catastro N° 18979; sección D, Manzana 74 b.; Base \$ 3.200.— m/n. Mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. C. Ira. Nominación, Juicio: Flores, Martina vs. Rueda María C. de Ejecutivo. Expte. N° 45.614/63. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Importe: \$ 540.—

e) 3 al 23—4—64

N° 16772 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Inmueble en esta Ciudad "Barrio Parque 3 Cerritos" Avda. Uruguay

BASE: \$ 21.466.66 m/n.

El día 24 de Abril de 1964, a hs. 18,15, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 21.466.66 m/n., un inmueble ubicado en esta ciudad en el "Parque 3 Cerritos", con frente a la Avda. Uruguay entre Los Paraísos y 12 de Octubre que le corresponde al demandado según título registrado al folio 51, asiento 1 del Libro 298 de R.I. de Capital; Catastro N° 29645 sección K, manzana 8, parcela 7. Mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. C. Ira. Nominación, Juicio Acreche, Nesim vs. Márquez Ferreyra, Manuel Brígido, Ejecutivo. Expte. N° 27.333/63. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Importe: \$ 540.—

e) 3 al 23—4—64

N° 16763 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Inmueble Ubicado en esta Capital BASE: \$ 48.000.— m/n.

El día miércoles 22 de abril de 1964 a hs. 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta Ciudad Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 48.000 m/n., Un terreno ubicado en esta Capital designado como Parcela 25, Manzana 11, de la Sección B y cuyo Catastro es N° 12.790 y cuyos títulos están incritos al folio 265 asiento 1 del Libro 91 de esta Capital.

ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Banco Regional del Norte Argentino vs. Casimiro Santos" Ejecutivo Expte. N° 8802/63. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. Cifras para que en el término de 9 días a los acreedores Jacobo Bézacar y Banco Provincial de Salta para que hagan valer sus derechos si quisieren bajo apercibimiento de Ley. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público Importe: \$ 540.—

e) 2 al 22—4—64

N° 16762 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Importante Fracción en Colonia Santa Rosa Departamento de Orán BASE \$ 333.333.33 m/n.

El día Jueves 14 de Mayo de 1964 a hs. 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 333.333.33 m/n. el Inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, inscripto al folio 114, asiento 3 del libro del R.I. de Orán y cuyo Catastro en N° 2512 y que pertenece a la parte integrable de la finca denominada "LA TOMA" correspondiente al Sr. José A. Pardo.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Viñuales, Royo Palacio y Cía. S.A.C. é I. vs. Pardo José Antonio —Ejecutivo. Expte. N° 28.084/62.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público Importe: \$ 600.—

e) 2—4 al 15—5—64

N° 16761 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Esplendá Propiedad en Colonia Santa Rosa Departamento de Orán Fracciones de la Finca "Santa Rosa" y "La Toma" BASE \$ 380.000.— m/n.

El día jueves 14 de Mayo de 1964 a hs. 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la BASE de \$ 380.000.— m/n. la fracción ubicada en el Departamento de Orán integrante de las fincas "SANTA ROSA" y "LA TOMA" y cuya superficie total es: 6 Hectáreas 8,656 metros cuadrados, este lote se identifica con el N° 119 del Plano de Subdivisión archivado en la D. G. de Inmuebles bajo el N° 266. Nomenclatura Catastral: Departamento de Orán Partido SAUCELITO, Distrito Colonia Santa Rosa, Catastro N° 812, Lote N° 119. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: González, María Luisa Person de vs. Manuel Simón Godoy —Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 34.135/63. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30

días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público Importe: \$ 600.—

e) 2—4 al 15—5—64

N° 16757 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones Sobre Un Inmueble Ubicado en Esta Ciudad Calle: Santa Fe Entre Toscano y Acevedo BASE: \$ 19.333.33 m/n.

El día 24 de Abril de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad calle Santa Fe entre Toscano y Acevedo designado con el N° 43 de acuerdo al plano N° 1624, título registrado al folio 439, asiento 1 del libro 207 R. I. Capital y que le corresponde al demandado en condominio con la señora Josefina Benavidez de Sagles; Catastro N° 24.842. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: Mercurio S.A. vs. Sagles, Amado, Ejecutivo Expte. N° 27.632/63. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Mayores datos al suscrito. Importe: \$ 540.—

e) 2 al 22—4—64

N° 16750 — Por: MARTÍN LEGUIZAMON Judicial — Dos Lotes en General Mosconi BASE \$ 30.666.66

El 15 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte (Orán) en juicio Ejecutivo Angela López de San Millán vs. Antonio Antenor López, Expte. N° 4626/63 remataré con la BASE de Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Sesenta y Seis Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal dos lotes de terrenos, con todo lo edificado, plantado y adherido, ubicados en General Mosconi, Dpto. de San Martín señalados como lotes 17 y 18 del plano N° 61. Catastro 5746 y 5747. Lote 17 con una superficie de 412,15 mts.2 y lote 18 512,12 mts.2 Límites y demás datos en su título al folio 129 asiento 1 Libro 36 R.I. San Martín. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial: 30 publicaciones — Foro Salteño 30 publicaciones — El Intransigente: 3 public. Importe: \$ 600.—

e) 2—4 al 15—5—64

N° 16735 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmuebles en "La Candelaria"

El día 15 de mayo de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192—Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) — Inmueble ubicado en el Departamento de La Candelaria, esta Provincia, individualizado como Fracción 1, con una superficie que resulte tener, dentro de los siguientes límites generales: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala; AL ESTE, prop. de Alejandro Senéz; AL SUD, Río de La Candelaria y AL OESTE, prop. de los herederos Romano, según TITULO registrado al folio 196 asiento 3 del Libro 1 de R. I. La Candelaria.

b) — Inmueble ubicado en el departamento de La Candelaria, esta Provincia señalado como Fracción N° 2, con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala, que la separa de la prop. de Mercedes L. de Fagalde AL OESTE, prop. de Alejandro Senéz; AL SUD, Río de La Candelaria y AL ESTE, prop. de Pedro Nuñez, según TITULO registrado al folio 202 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria.

c) — Tres terrenos ubicados en el departamento de La Candelaria, con la superficie que resulta tener dentro de los siguientes límites generales: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala; AL SUD, Río de La Candelaria; AL ESTE prop. de Alejandro Senez y AL OESTE, terrenos del Sr. Senez, denominado Fracción 1, según TITULO registrado a folio 439 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria.

Los tres inmuebles mencionados anteriormente, figuran con el Catastro N° 370 de La Candelaria — Valor Fiscal \$ 59.000.— m/n. — BASE DE VENTA DE LOS TRES INMUEBLES \$ 30.333,33 m/n.

d) — Inmueble ubicado en Villa La Candelaria, departamento mismo nombre, esta Provincia, señalada como Fracción 2, con superficie que resulta tener dentro de los siguientes límites: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala; AL SUD, arroyo por medio el prop. de Pedro Núñez; AL ESTE calle si nombre que separa de la Plaza Pública y AL OESTE, prop. del Sr. A. Senez, según TITULO registrado a folio 445 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria. Catastro N° 24 — Valor Fiscal \$ 2.000.— BASE DE VENTA \$ 133,32.

e) — Inmueble ubicado en Departamento La Candelaria, denominado Banda Aguadita, con superficie que resulta tener, dentro de los siguientes límites: AL NORTE, prop. de José G. Astigueta; AL SUD, arroyo del Cementerio de La Candelaria; AL ESTE, prop. de la Sucesión de Balbina Pérez y AL OESTE prop. de herederos Romano, según TITULO registrado a folio 451 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria. Catastro 97 — Valor fiscal \$ 12.000.— BASE DE VENTA \$ 8.000.— m/n.

El comprador entregará en el acto de remate el 30 0/0, del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Exhurto del Sr. Juez de 1ra. Inst. 3a. Nom. C. C. de la Ciudad de Tucumán, en autos: Ejecutivo — Carlos Pereira Sermida vs. Arquímedes Frieiro, Expte. N° 10.434/63. Comisión el comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente. Importe: \$ 180.—

e) 1° al 14-5-64

N° 16721 — Por: Mario José Ruíz de los Llanos — Judicial — Una Rural Estanciera. "IKA"

El día 14 de Abril de 1964 a horas 17,30, en mi escritorio Leguizamón 238 de esta Ciudad, remataré con BASE de \$ 300.000.— una Rural Estanciera marca "IKA", modelo 1959 equipada con un aparato de radio marca PHILLIPS de 5 válvulas y dos ondas, la que puede verse en el taller de la calle Pueyrredón N° 841. En caso de no haber postores por la base indicada, realizará al término de media hora un segundo remate sin BASE. En el acto del remate 30 0/0 de suña, saldo una vez aprobada la subasta, comisión de ley a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 3a. Nominación en el juicio Ejecutivo, Expte. N° 26.822/63 — Banco Provincial de Salta vs. Varg, Felipe Federico Edictos por 4 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Mario José Ruíz de los Llanos — Mart. Públ. Importe: \$ 170.—

e) 1° al 6-4-64

N° 16718 — Por: José Alberto Gómez Rincón Judicial: Casa en esta Ciudad, ubicada en calle Zuviría 965 entre Necochea y Ameghino — BASE \$ 60.333,33 —

El día 24 del mes de abril de 1964, en calle General Güemes N° 410 ciudad, a horas 18 REMATARE con la BASE de \$ 60.333,33, correspondientes a las 2/3 partes de su evaluación fiscal, UN INMUEBLE ubicado en esta

Capital, con títulos registrados a folio 161, asiento 9 del libro 246 del R. I. de Capital, catastro N° 6161 Sección B, manzana 31 de don Ernesto Mesples.

Dicho inmueble está constituido por una casa habitación, situada en calle Zuviría 965 de esta ciudad, entre Necochea y Ameghino. La propiedad está ocupada por su propietario. GRAVAMENES: Hipoteca 1a.: a favor de don José Peral por la suma de \$ 600.000.— folio 162, asiento 10 del mismo libro.

Hipoteca 2a.: a favor de don José Peral por la suma de \$ 300.000.— registrada en asiento 11.

OTROS GRAVAMENES: Ver Expediente 10.474/63 fs. 18, del Juzgado de 1a. Inst. 4a. Nom. en autos: Fernández, Marco Tulio, vs. Ernesto Mesples. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio de venta.— COMISION de arancel a cargo del comprador.— EDICTOS: por 15 días en Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Tribuno.— ORDENA: el señor Juez de la Inst. en lo C. y C. 5a. Nominación en autos: Fernández, Marco Tulio vs. Mesples Ernesto, Expte. N° 10474/63 Ejecutivo. Importe: \$ 540.—

e) 1° al 21-4-64

EN LA CIUDAD DE ORAN  
N° 16.709 — Por: JOSE ANTONIO GARCIA JUDICIAL  
INMUEBLES — 20 HECTAREAS CULTIVABLES EN EMBARCACION.  
— BASE \$ 40.000 m/n.

El 14 de mayo de 1964 a horas 17,30, en mis oficinas 25 de Mayo 240 de la ciudad de ORAN, REMATARE con la base de CUARENTA MIL PESOS M/N o sea las 2/3 partes de su evaluación fiscal, un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de Embarcación, Dpto. San Martín, Prov. Salta, designado como lote N° 80 del plano 262 de la Direc. Gral. de Inmuebles, que tiene 400 mts. en sus lados Nor—oeste y Sud—este y 500 mts. en sus lados Nor—este y Sud—oeste. SUPERFICIE: 20 hectáreas. LÍMITES: Nor—oeste lote 67; Sud—este, lote 93; Nor—este lote 81 y Sud—oeste, lote 79. TITULOS: inscriptos al folio 189 N° 1 del libro 30 R. de I. de San Martín. Catastro 648.— Reconoce los siguientes gravámenes fuera del presente: 1° Embargo hasta cubrir \$ 105.305 m/n. ordenado por el Sr. Juez de 1a. Instancia C. y Com. Distrito Judicial del Norte en autos "Martínez Celestino vs. Hernández Antonio — Expte. N° 4251-1963 — Embargo preventivo", anotado al fol. 190 as. 2 libro citado.— 2° Embargo ordenado por el mismo Juez en autos "Banco Agropecuario Com. e Ind. vs. Hernández Antonio — Ejecutivo — Exp. 4039/63 hasta cubrir \$ 7.120.— m/n. anotado al fol. 190 as. 3, libro citado.— 3° Embargo ordenado por mismo Juez en autos "Banco Agropecuario Com. e Ind. vs. Antonio Hernández — Embargo Preventivo — Expte. 4293, hasta cubrir \$ 14.850 m/n. anotado al fol. 190 as. 5 mismo libro. En el acto del remate 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Edictos: 30 días en B. Oficial; 25 días en Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— ORDENA: Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civ. y Com. del Distrito Judicial del Norte, en autos "STEINMETZ, HELMUT vs. HERNÁNDEZ, Antonio — Ejecutivo — Exp. 3.980/63".— Informes: 25 de Mayo 240 de 8 a 12 y de 18 a 20 horas.— ORAN.

JOSE ANTONIO GARCIA — Martillero Público. IMPORTE: \$ 600.— e) 31-3 al 13-5-64

N° 16708 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL —  
INMUEBLES EN PUEBLO DE CERRILLOS

El día 14 de mayo pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192, Ciudad, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Inmueble ubicado en calle Mitre del Pue

blo de Cerrillos, Dpto. mismo nombre, esta Provincia, señalado como lote N° 6 de la manzana 1 b. del plano N° 107, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, Catastro N° 1509. Valor fiscal \$ 19.000. BASE \$ 12.666,66; b) Inmueble ubicado en calle Mitre del Pueblo de Cerrillos, Dpto. mismo nombre, esta Provincia, señalado como lote N° 7 de la manzana 1 b. del plano N° 107, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO. Catastro N° 1510. Valor fiscal \$ 5.000. BASE \$ 3.333,32 Título de ambos inmuebles registrado a folio 7 asiento 1 del libro 7 de R. I. Cerrillos. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ª Nominación C. y C.; en juicio: "Ejecutivo SABINA GARCIA Vs. EUGENIO N. TORRES, expte. N° 29.705/63". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 veces en El Intransigente. Importe \$ 600.— e) 30/3 al 13/5/64

N° 16707 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL —

INMUEBLE EN ORAN — BASE \$ 6.666,66

El día 11 de mayo pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192, Ciudad, REMATARE, con BASE DE \$ 6.666,66 m/n, el inmueble ubicado en calle Colón de la Ciudad de S. R. N. Orán, señalado como lote N° 12 Manzana 69b. del plano N° 303 de Orán, con medidas linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 491 asiento 1 del libro 21 de R.I. Orán. Catastro 1132. Valor fiscal \$ 10.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª Nominación C. y C.; en juicio: "Ejecución de Sentencia c/SEGUNDO TOLDO, expte. N° 20.072/58". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. Importe \$ 600.— e) 31/3 al 13/5/64

N° 16.706 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL —  
DERECHOS Y ACC. SINMUEBLE — SIN BASE —

El día 21 de abril pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192, Ciudad, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. RAUL R. MOYANO, sobre el inmueble ubicado en Pasaje Soría (Pedernera al 200) individualizado como lote N° 16 del plano N° 1446 del legajos de Planos Capital, con medidas, superficie y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 57 asiento 2 del libro 220 de R.I. Capital. Catastro N° 19.129. Valor fiscal \$ 10.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia, 5ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo ENRIQUE BLANCO Vs. RAUL R. MOYANO, expte. N° 9852/63". Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente. Importe \$ 540.— e) 31/3 al 20/4/64

N° 16.695. — POR: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

TRES INMUEBLES UBICADOS EN LA CIUDAD DE TARTAGAL Y EN EMBARCACION — SALTA  
BASES: \$ 52.666,66; \$ 28.000,00 y \$ 25.333,32

El día 15 de Mayo de 1964 a hs. 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad de Salta remataré con la base de las 2/3 partes de su evaluación fiscal los siguientes inmuebles: de propiedad de la demandada Sra. María Rodríguez Fernández de Muñoz y que figuran

inscriptos a folio 43; 130 y 371 asientos 4 de los libros 6; 2 y 9 de R. I. de Orán y San Martín. Inmueble (1) ubicado en Tartagal Dpto. San Martín, señalado como lote N° 4, manzana 1; Catastro N° 1049, parcela 14, base: \$ 52.666,66.- Inmueble (2) ubicado en Embarcación Dpto. Orán, designado como lote N° 5, manzana D. Catastro N° 2439, manzana 2, parcela 9; Base: \$ 28.000,00 e inmueble (3) ubicado en la ciudad de Tartagal Dpto. de San Martín que es parte integrante del lote 8, manzana 28, Catastro N° 5461, manzana 28; parcela 9; base: \$ 25.333,32 m/n. Mayores datos al suscripto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ª Nominación. Juicio: "Meña, Antonio vs. Muñoz, María, Rodríguez Vda. de". Ejecutivo. Expte. N° 30.075/63. Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días El Tribuno. Señ. 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Importe \$ 600.— e) 31/3 al 13/5/64

**N° 16677 — Por: Carlos L. González Rigau**  
Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 13 de mayo de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio sito en calle Santiago del Estero N° 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación, en autos Embargo Preventivo Suc. de Pedro Constantino Genovese vs. Domingo Marinero Expte. N° 23379/63. Remataré un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Vicente López N° 388 entre las de S. del Estero y Gral. Güemes, que le corresponde al demandado, por título que se registra a folio 1 asiento 1 del libro 57 de R.I. de Capital; este inmueble reconoce un derecho de usufructo por partes iguales a favor de los Sres. Rocco Marinero y Josefa Montagna de Marinero. Con BASE de Veintiocho Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional (\$ 28.666.66 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal. Edictos 20 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Asimismo citase a los acreedores de Dn. Domingo Marinero para que en el término de 9 días comparezcan a hacer valer sus derechos, si así lo quisieran.

SALTA, Marzo 16 de 1964.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público  
Importe: \$ 540.—

e) 30—3 al 24—4—64

**N° 16676 — Por: Carlos L. González Rigau**  
Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 21 de abril de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio de Santiago del Estero N° 655 ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos Ejecutivo José G. Ríos vs. José Bravo — Expte. N° 34.267/63, remataré con BASE de Treinta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Sesenta Pesos Con Sesenta y Seis M/n. (\$ 32.666.66 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad, que le corresponde al demandado por título inscripto a folio 407 asiento 1 del libro 151 de R.I. de Capital, catastro N° 18556, Sección E. Manzana 70, Parcela 7, con frente a la calle Islas Malvinas entre las de Tucumán y Corrientes. Señ. 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial. Edictos quince días en Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco en El Intransigente.

SALTA, Marzo 25 de 1964

Carlos L. González Rigau — Martillero  
Importe: \$ 540.—

e) 30—3 al 17—4—64

N° 16.632.

**Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**  
— JUDICIAL —

El 14 DE ABRIL DE 1964 a hs. 17, en Sarmento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 9.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa que le pertenece en condominio al demandado sobre el inmueble ubicado en esta

capital, catastro bajo el N° 20772, Sec. E, Manz. 103 a), Parc. 17, y con título reg. a Flio. 434, As. 11, del Libro 163 de R.I. Capital. En el acto 20% seña a cta. precio. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y por 3 en El Intransigente, con habilitación Feria Semana Santa. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. en juicio: "TORRICO, Alberto vs. RODRIGUEZ, Beramondi Félix — rep. Vía Ejec. — Ejecutivo".

**MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**  
Martillero

Importe \$ 540.—

e) 20/3 al 17/4/64

**N° 16526 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**  
Judicial — Inmueble en Cachi y Derechos y Acciones Sobre Inmueble en Chicoana

El día 30 de Abril de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192 — Ciudad, REMATARE, los bienes que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:—

a) Los derechos y acciones que le corresponden al Sr. ENRIQUE DOMINGO ROBLES sobre la finca denominada "Entre Ríos" o "La Margarita", ubicada en el departamento de Chicoana de esta Provincia, con medidas y superficie que resulta tener dentro de los siguientes límites: Al PONIENTE, con el Camino Nacional de Los Vallistos; Al ESTE, con la finca "Entre Ríos" que fué de D. Fermín Zúñiga; Al NORTE, con propiedad de la Sucesión de Retanas y Al SUD, con finca "Peñaflor" de la Sucesión Frías que hoy también abarca el viejo cauce del Río Pulares, según TITULO registrado a folio 201 asiento 1 del Libro 4 de R. I. Chicoana.— Catastro N° 365. Valor fiscal \$ 344.000.— m/n. SIN BASE.

b) Los Derechos y acciones que le corresponden al Sr. ENRIQUE DOMINGO ROBLES sobre la finca denominada "Pulares", con extensión de 1.039.— mts. de Norte a Sud por 1.299.— mts. de Este a Oeste, lo que hace una SUPERFICIE de 134 Hectáreas 96 áreas 51 centiáreas y dentro de los siguientes límites: Al NORTE, con finca "La Viña" de D. Rosendo San Millán; Al SUD, con Río Pulares o Calavera; Al ESTE, arroyo Colorado, que la separa de la propiedad Bella Vista que fué de D. Ancito Latorre y Al OESTE, con propiedad de Da. Candelaria Sandoval de López, según TITULO registrado a folio 205 asiento 1 del Libro 4 de Chicoana. Catastro N° 367 Valor fiscal \$ 10.000.— SIN BASE.

c) Inmueble denominado "Gibraltar" o "Santuario", ubicado en el Partido de San José, Departamento Cachi de esta Provincia, con extensión de 2.745.— Hectáreas 88 áreas 3 mts.2. y dentro de los siguientes límites: Al NORTE, finca "La Hoyada" de B. Cárdenas y finca "Vallecito" de herederos de González; Al SUD, finca "El Colte" de herederos de Díaz y el Río Calchaquí; Al ESTE Río Calchaquí y finca "El Hueco" de herederos de Chocobar y otros y Al OESTE, finca "El Colte" de herederos de Díaz, "La Hoyada" de B. Cárdenas y "Vallecito" de herederos González, según TITULO registrado a los folios 345 y 346 asiento 2 y 3 del libro 1º de R.I. Cachi. — Catastro N° 84.— Valor fiscal \$ 660.000.— BASE DE VENTA \$ 440.000.— m/n.

En el acto de remate el o los compradores abonarán el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Jorge Garnica López vs. Enrique Domingo Robles, Expte. N° 34.071/63. Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 veces en El Intransigente. Importe: \$ 600.—

e) 11—3 al 23—4—64

**N° 16.389 — Por: JULIO CESAR HERRERA**  
Judicial — Dos Terrenos y Derechos y Acciones Sobre un Inmueble en Chicoana

El 22 de Abril de 1964, a las 17 horas, en

Urquiza 326, ciudad, remataré con las Bases que se determinan a continuación Dos Terrenos Ubicados en el Dpto. Chicoana, Provincia de Salta.

- 1) Un Lote de Terreno ubicado en calle Abraham Cornejo — Chicoana. Lote 5. Líderos: Sud: calle Abraham Cornejo; Norte, Suc. Pedro Cuevas; Este: lote 4 y Oeste: lote 6. Sup. total del terreno: 287.18 mts.2. Base: \$ 3.777.76 m/n. Catastro: 599.
- 2) Un Lote de Terreno ubicado en calle Abraham Cornejo — Chicoana. Lote: 6.— Líderos: Sud: calle Abraham Cornejo; Norte: Suc. Pedro Cuevas; Este: Lote 5 y Oeste: lote 7.— Sup. total del terreno: 415.60 mts.2. Base \$ 3.777.76 m/n. Catastro: 600.

Corresponden estos inmuebles al señor Argentino Caro Correa, según títulos que se registran al folio 148, asiento 2 del libro 4 del R. I. de Chicoana.

- 3) Los Derechos y Acciones que le corresponden al Sr. Argentino Caro Correa sobre Un Inmueble en Chicoana, según título que se registran al folio 223, asiento 1 del libro 1 de Chicoana.

Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en el juicio: "Ejecutivo hipotecario — Ortega, Natividad Bermejo de vs. Caro Correa, Argentino — Expte. N° 28.417/63". Señ. el 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en El Intransigente.

**JULIO CESAR HERRERA**

Importe: \$ 600.—

e) 27/2 al 10—4—64.

**POSESION TREINTANAL**

N° 16.710 — POSESORIO.— Habiéndose presentado don Alfonso David Diez Gómez deduciendo posesión treintaenal, para sí y para su esposa doña Elva S. Wienera de Diez Gómez, del inmueble denominado "Toro y Punta Ciénega", ubicado en los Departamentos de Rosario de Lerma y La Pomá, con superficie de 83.228 hectáreas y 7844.93 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites generales: al SUD, con la Encrucijada de las Cuevas, de la sucesión de Fermín Grande; "Las Lagunillas", de Francisco Vila, "El Angosto y Las Burras", de Eulogia A. de Copa; al ESTE, con el inmueble compuesto de las fincas "El Tambo", "Rosal", "Potrero" y "Chañi", de propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta; con finca "Tres Cruces", compuesta de tres fracciones pertenecientes: a) Francisco Vila; Héctor Labatti y Alfonso David Diez Gómez, respectivamente; y desde el punto llamado "Abra Palomar" en línea recta hacia el Nor-Oeste, en una distancia de 27.700 metros, hasta formar el ángulo señalado con el N° 51 del plano acompañado N° 387, con la Provincia de Jujuy; al OESTE, desde el punto 51 de dicho plano, hasta encontrar el límite Sud con el inmueble denominado finca "San Antonio de los Cobres", que pertenecía al Señor Carlos José Pedroni Ch'esa, y actualmente fraccionado en lotes designados con el N° 1 de Juan B. Otegui; N° 2, de A. Schiaffino; N° 3, del mismo propietario; N° 4, de B. Deguerrer; N° 5, de María E. Morán de Larrode; N° 6, de Ventura O'sina; el N° 10, de José Antonieto, N° 17 y 18, de A. M. Torres; N° 23, de Eduardo Stoppani; N° 24, de Juan Ortola; y con fracciones de Tomás Delaufen, Carlos José Pedroni Chiesa, y Ana María, Clorinda M. J. Gabazzi, y Griffero F. Pozzi; al NORTE, el ángulo que forma la línea separativa de las Provincias de Jujuy y Salta, con la línea del costado Oeste, separativa de la finca "San Antonio de los Cobres", colindando en forma diagonal con la Provincia de Jujuy, catastro 146; el Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por veinte días a DIEGO GOMEZ David y otra, y a todos los que se consideren con derecho a la propiedad para que hagan va-

ler sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. SALTA, marzo 11 de 1964.

IMPORTE: \$ 510.— e) 31—3 al 27—4—64

**Nº 16647 — EDICTOS:**

ERNESTO SAMAN Juez Civil Primera Nominación cita por 20 días a quienes tuvieran derecho a oponerse a la posesión trienal que solicita IGNACIO ESCALANTE, de inmueble sito en Coronel Moldes, departamento La Viña, catastro 208, apercibimiento nombrarsele al Defensor Oficial.

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario  
Importe: \$ 540.— e) 23—3 al 20—4—64

**Nº 16571 — EDICTO:**

El Doctor Ricardo Reimundín, Juez en lo Civil y Comercial de 1a. Instancia, 3a. Nominación, cita llama y emplaza a los herederos de don Luis Vicente Cáceres a efecto de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio que sobre prescripción trienal tramita don Jesús María Basconcello en Expediente Nº 22.503/61, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor al oficial.

SALTA, Febrero 25 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria  
Juzgado III Nom. Civ. y Com.  
Importe: \$ 600.— e) 16—3 al 28—4—64

**CITACIONES A JUICIO**

**Nº 16313 — CITACION:**

El Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1ra. Inst. 2a. Nom. Civil y Comercial ciudad Salta, cita y emplaza por veinte días a don JOSE ALLERTO FUNES, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de Divorcio, Separación de bienes y tenencia de hijo que le ha promovido doña Enriqueta A. de Funes. Expediente Nº 34.848/64, bajo apercibimiento de designarsele defensor al Oficial.

Lunes Miércoles y Viernes, para notificaciones en Secretaría.

SALTA Abril 3 de 1964.

ANGEL DAL URRIBARRI — Secretario  
Importe: \$ 540.— e) 9/4 al 8/5/64

**Nº 16637 — EDICTO:**

ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial PRIMERA NOMINACION, en el Expte. Nº 45.468—63 — caratulado— FERNANDEZ, Vda de Atanda Sara Solicita ADOPCION del menor JUAN CARLOS CORTEZ, cita a RITA CORTEZ para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarle defensor en oficio que la represente en el juicio.

Salta, 4 de Marzo de 1964

MARCELINO JULIO RASELLO — Escribano Secretario

IMPORTE: \$ 540.— e) 24—3 al 22—4—64

**Nº 16576. — EDICTO.—**

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el Expte. Nº 4673/63, "ALBERTO REY C/JOSE LIVINOFF — EJECUTIVO", cita por edicto que se publicarán en Boletín Oficial y Foro Salteño, por veinte veces, a don José Livinoff, para que tome intervención en juicio, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.— S. Ramón de la Nueva Orán, Marzo 10 de 1964

ERNESTO DAUD  
Escribano Secretario  
Importe \$ 540.— e) 17—3 al 15—4—64

**Nº 16575. — EDICTO.**

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Ju-

dicial del Norte, en Expte. Nº 2482/62 "JULIO ALBERO C/PEDRO BARGAZZI — EMBARGO PREVENTIVO", cita por edicto que se publicarán en Boletín Oficial y Foro Salteño, por veinte veces, a don Pedro Bargazzi, para que tome intervención en juicio, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.— S. Ramón de la Nueva Orán, Marzo 10 de 1964

ERNESTO DAUD  
Escribano Secretario  
Importe \$ 540.— e) 17—3 al 15—4—64

**CONVOCATORIA ACREEDORES**

Nº 16832 — CASA GARCIA — Administración, Exposición y Ventas: Zuviría 301 Esq. Gral. Güemes —Salta— Convocatoria de Acreedores de Enrique García Córdoba

A los efectos de la verificación de créditos del presente juicio, los acreedores justificarán sus derechos ante el Síndico designado, Contador Público Nacional Dn. Manuel Gómez Bello, domiciliado en Rivadavia 384 de esta Ciudad, hasta el 30 del actual.

ANGELINA TERESA CASTRO  
Secretaria Juzgado 3º Nom. Civ. y Com.  
Importe: \$ 270.— e) 10 al 14—4—64.

**SECCION COMERCIAL**

**EMISION DE ACCIONES**

**Nº 16841 — LOS ANDES S. A.**

Emisión de Acciones

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia establecido en el artículo 7º de los Estatutos, se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir a la par la Serie "C" de acciones Ordinarias al portador de un voto por acción, compuesta de veinte mil acciones de v.n. 100 m/n. cada una por un valor de Dos Millones de Pesos Nacionales, estableciéndose que el pago deberá efectuarse hasta en doce cuotas mensuales a partir de la fecha de suscripción.

Importe: \$ 270.— e) 13 al 15/4/64

**SECCION AVISOS:**

**ASAMBLEAS**

**Nº 16851. — CONVOCATORIA.**

Salta, 7 de Abril de 1964.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se invita a los señores Bioquímicos a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de abril de 1964 a las 19:30 horas en su sede de Florida 151 Oficina 9, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Memoria anual y Balance del ejercicio anterior.
- 3º) Elección de la nueva Comisión Directiva

Dr. LEIVA GUESTRIN  
Presidente  
Importe \$ 105.— e) 14—4—64

Nº 16850 — "PEÑA ESPAÑOLA" SOCIEDAD CULTURAL Y RECREATIVA  
De acuerdo al Art. 46º y concordantes de nuestros Estatutos, cita a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril a horas 13 en su Sede Social, calle Mitre 389 para: tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura del Acta Anterior
- 2º Memoria y Balance Anual

**3º Renovación parcial de autoridades**

HECTOR DOMECC'

Presidente

ENRIQUE PASCUAL ARNAU

Secretario

Art. 49º — El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

IMPORTE: \$ 159.00 e) 14—4—64

**Nº 16845 — CLUB DEPORTIVO GENERAL GÜEMES — CERRILLOS CITACION A ASAMBLEA**

Se cita a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Abril a horas 19, en secretaría calle Güemes S/N. a objeto de tratar la siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura acta anterior
- 2º Memoria, Balance e Inventario
- 3º Elección parcial Comisión Directiva, Vice Presidente; Pro Secretario; Pro Tesorero; Dos Vocales Titulares y un suplente, Dos miembros titulares Organos de Fiscalización.

NOTA: Transcurrida una hora sin obtener quórum la asamblea se realizará con el número de socios presentes.

MARCELO GRABOSKI

Secretario

JUAN A. CORDOBA

Presidente

IMPORTE: \$ 150.— e) 14—4—1964

**Nº 16836 — CENTRO EMPLEADOS Y O. DE COMERCIO — Filial Salta — Convocatoria — Elección, Renovación Parcial C. Directiva y Asamblea General Ordinaria**

La C. D. dando cumplimiento al Art. 26 de los Estatutos en su reunión de fecha 9 de abril de 1964, convoca al Gremio a Elección para el día 30 del cte. mes, para elegir los siguientes cargos por terminación de Mandatos.

Secretario General, Tesorero, Vocales Titulares, Tercero, Cuarto y Quinto (3) por dos años, y Cuatro Vocales Suplentes por el término de un año.— El acto electoral se realizará en la Sede Social de la Institución Española 1090 de horas ocho a veinte.

En cumplimiento del Art. 53 de lo. Estatutos se Convoca al Gremio a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1964, a horas diez y nueve y quince, para considerar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Elección del Presidente de la Asamblea y dos Secretarios.
- 2º Elección de dos Asociados para suscribir y aprobar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma, el Secretario General y el Subsecretario de la Institución.
- 3º Memoria y Balance del Ejercicio vencido e informe de los Revisores de Cuentas.
- 4º Elección de tres Revisores de Cuenta Titulares y dos suplentes.
- 5º Posición de los cargos de los nuevos miembros de la C. D. que resultaren electos.

La Asamblea dará comienzo con la mitad más uno de los Asociados, de acuerdo al Art. 56 de los Estatutos, caso contrario una hora después se realizará la misma con la cantidad de Socios presente.

Salta, 10 de abril de 1964.

ADOLFO D. GAUDELLI

Secretario General

Importe: \$ 270.— e) 13 al 14—4—64.

**Nº 16815 — SULFATERA S.A.M.I. y C. — CONVOCATORIA —**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Abril de 1964, a las 10,30

horas, en Pasaje Figueroa 461, Salta, para tra- presentes y el capital representado, tar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Elección de Directores y Síndicos.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas, las disposiciones del artículo 21 del Estatuto.

## EL DIRECTORIO

Importe: \$ 270.—

e) 9 al 15/4/64

Nº 16801 — Radiodifusora Gral. Güemes S.A.  
Convocatoria a Asamblea

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Srés. Accionistas de RADIODIFUSORA GENERAL GÜEMES S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 25 de Abril de 1964, a horas 16, en el local de la calle Deán Funes Nº 28, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Resultados, e Informe del Síndico correspondiente al 6º Ejercicio Comercial cerrado el 31 de Diciembre de 1963.
- 3º) Distribución de Utilidades.
- 4º) Elección de miembros del Directorio, de acuerdo al artículo 1º de los Estatutos.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente, de acuerdo al artículo 24º de los Estatutos.
- 6º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.

## EL DIRECTORIO

Importe: \$ 270.—

e) 9 al 15/4/64

Nº 16790 — BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO — 2ª Citación a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el título 4º de los Estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 24 de abril de 1964, horas 17, en calle Balcarrce 66 de la ciudad de Salta. Habrá quórum cualquiera sea el número de accionistas

## ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
- 2º) Elección de tres Directores Titulares y un Suplente.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

## EL DIRECTORIO

NOTA: Las acciones deberán depositarse en la caja del Banco hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Importe: \$ 270.—

e) 8 al 14-4-64.

Nº 16640 — HORIZONTES S.A.F.I.C. é I.  
Capital Autorizado \$ 60.000.000.—  
Deán Funes 92 — SALTA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del día 25 de Abril de 1964 a las 18 Horas De conformidad con lo dispuesto por el Art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Abril de 1964, en el local de calle Zuviría Nº 10 al 20, de esta ciudad de Salta, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Quinto Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos e Inventario; Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de diciembre de 1963.
- 3º) Distribución de las utilidades.
- 4º) Considerar la transformación en clase "ORDINARIAS" de las acciones clase "C", series Nº 10, emitidas y series Nº 22, 23, 24 y 25, a emitir, de \$ 2.000.000 m/l. cada una, para la distribución de utilidades.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el Art. 40 de nuestros Estatutos Sociales. Remuneración del Síndico Titular para el Ejercicio entrante.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

## EL DIRECTORIO

NOTA IMPORTANTE: El Art. 37 de nuestros Estatutos Sociales establece: "Para te-

ner derecho de asistencia y votos en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 92, Ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisorios de acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Los accionistas que no hubieren integrado totalmente sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración.

Importe: \$ 600.—

e) 20-3 al 24-4-64

## Nº 16624 — GÜEMES S.A.C.I.

Convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria De conformidad con los Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de Abril de 1964, en el local de calle Belgrano Nº 461 de esta ciudad a horas 20, a fin de considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, juntamente con el informe del Síndico y todo lo correspondiente al 5º ejercicio comercial.
- 2º) Designación de 3 (tres) Directores Suplentes.
- 3º) Designación de 1 (uno) Síndico Titular y Suplente.
- 4º) Distribución de utilidades.
- 5º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Gustavo Fischer — Director Presidente

Importe: \$ 540.—

e) 20-3 al 14-4-64

## A V I S O S

## A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

## A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCIÓN